



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1467
(17 - Nov - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 03 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 095, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA** está incluida en la resolución mencionada.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA**.

Que el 11 de julio de 2022 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, publicó el listado de participantes inscritos en la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA para sus dos (2) categorías – A. ADULTOS y B. JOVENES COMPOSITORES**.

Que el 11 de julio de 2022 el Instituto, publicó el listado de participantes inscritos aclarado en la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA para sus dos (2) categorías - A. ADULTOS y B. JOVENES COMPOSITORES**.

Que el 11 de agosto de 2022 la Entidad publicó el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar en la **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA para sus dos (2) categorías - A. ADULTOS y B. JOVENES COMPOSITORES**, otorgando para tales efectos los días 16, 17 y 18 de agosto de 2022.

Que el 19 de agosto de 2022 el Instituto procedió a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas para evaluación en la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA para sus dos (2) categorías - A. ADULTOS y B. JOVENES COMPOSITORES**, en las cuales se indica lo siguiente:

- Categoría Adultos: que de las ciento veintisiete (127) propuestas inscritas, ciento nueve (109) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte de los jurados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1467
(17 - Nov - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

- Categoría Jóvenes: que de las cuarenta y cuatro (44) propuestas inscritas, treinta y seis (36) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte de los jurados.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1 JURADOS, de las Condiciones Generales de Participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con las condiciones de participación, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante resolución No. 1018 de agosto 26 de 2022 se designaron como jurados de la convocatoria a los expertos, Luz Marina Posada Montoya, Miguel Alejandro Gómez Cáceres Bertel y Andrés Correa Ramírez.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas habilitadas para cada categoría fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Categoría A. Adultos:

Ronda Selección de ganadores

CRITERIO	PUNTAJE
Dominio de los recursos técnicos (rítmicos, armónicos, melódicos, tímbricos, de instrumentación y orquestación).	0 a 20
Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros.	0 a 30
Dominio de los lenguajes musicales abordados en la composición.	0 a 20
Dominio de los recursos literarios y su relación con los elementos musicales (prosodia, figuras literarias y estructura).	0 a 30
Nota: El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 80/100.	

Categoría B. Jóvenes Compositores:

Ronda Selección de ganadores

CRITERIO	PUNTAJE
Dominio de los recursos técnicos (rítmicos, armónicos, melódicos, tímbricos, de instrumentación y orquestación).	0 a 20
Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros.	0 a 30
Dominio de los lenguajes musicales abordados en la composición.	0 a 20
Dominio de los recursos literarios y su relación con los elementos musicales (prosodia, figuras literarias y estructura).	0 a 30
Nota: El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 80/100.	

Que, de acuerdo con lo consignado en las respectivas Actas de Recomendación de Ganadores con fecha 11 de noviembre de 2022, una vez analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1467
(17 - Nov - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

MÚSICA para sus dos (2) categorías - A. ADULTOS y B. JOVENES COMPOSITORES, el jurado recomienda el otorgamiento de los estímulos a las siguientes propuestas:

CATEGORÍA A. Adultos:

CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1370-086	PERSONA NATURAL	VALENTINA AÑEZ ROTHMANN	C.C. 1.032.431.691	N.A	EN LAS NUBES	91.0	\$ 4.500.000
1370-102	AGRUPACIÓN	ROJO AMELIA	C.C. 79.955.926	NICOLAS RICO ROJAS	BAILA BAILARINA	88.3	\$ 4.500.000
1370-059	PERSONA NATURAL	ANA JIMENA GONZALEZ FANDIÑO	C.C. 53.910.999	N.A	TODAS LAS HEBRAS, UN OVILLO	86.3	\$ 4.500.000
1370-130	PERSONA NATURAL	ALEJANDRO DURAN VELASCO	C.C. 1.026.271.552	N.A	TORBELLINO A LA CULEBRA MADRE-DEAGUA	86.3	\$ 4.500.000

Categoría B. Jóvenes Compositores:

CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1371-046	PERSONA NATURAL	MARIA PAULA RODRIGUEZ NEIRA	C.C. 1.000.181.895	N.A	SIEMPRE SERÁ EL MISMO DIA	86.0	\$ 3.000.000
1371-029	AGRUPACIÓN	SARA Y JACOBO	C.C. 1.032.501.939	SARA CARTWRIGHT MOLINA	PARTIDA	84.7	\$ 3.000.000
1371-038	PERSONA NATURAL	JUAN DIEGO BARBOSA PAEZ	C.C. 1.010.096.081	N.A	JUAN DIEGO BARBOSA - SIN RASTRO	84.3	\$ 3.000.000
1371-057	PERSONA NATURAL	DANIELA CABREJO ORTEGA	C.C. 1.019.107.099	N.A	ROSALBA	84.3	\$ 3.000.000

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento de los estímulos a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2120
Objeto	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
Valor	\$ 30.000.000
Rubro	O23011601210000007600



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1467
(17 - Nov - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Descripción del Rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN
Fondo	1-100-1011 VA-ESTAMPILLA PROCULTURA
Fecha	FEBRERO 03 DE 2022

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA en sus dos (2) categorías - A. ADULTOS y B. JOVENES COMPOSITORES** y ordenar los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

Categoría A. Adultos:

CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1370-086	PERSONA NATURAL	VALENTINA AÑEZ ROTHMANN	C.C. 1.032.431.691	N.A	EN LAS NUBES	91.0	\$ 4.500.000
1370-102	AGRUPACIÓN	ROJO AMELIA	C.C. 79.955.926	NICOLAS RICO ROJAS	BAILA BAILARINA	88.3	\$ 4.500.000
1370-059	PERSONA NATURAL	ANA JIMENA GONZALEZ FANDIÑO	C.C. 53.910.999	N.A	TODAS LAS HEBRAS, UN OVILLO	86.3	\$ 4.500.000
1370-130	PERSONA NATURAL	ALEJANDRO DURAN VELASCO	C.C. 1.026.271.552	N.A	TORBELLINO A LA CULEBRA MADRE-DEAGUA	86.3	\$ 4.500.000

Categoría B. Jóvenes Compositores:

CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1371-046	PERSONA NATURAL	MARIA PAULA RODRIGUEZ NEIRA	C.C. 1.000.181.895	N.A	SIEMPRE SERÁ EL MISMO DIA	86.0	\$ 3.000.000
1371-029	AGRUPACIÓN	SARA Y JACOBO	C.C.	SARA CARTWRIGHT	PARTIDA	84.7	\$ 3.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1467
(17 - Nov - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

			1.032.501.939	MOLINA			
1371-038	PERSONA NATURAL	JUAN DIEGO BARBOSA PAEZ	C.C. 1.010.096.081	N.A	JUAN DIEGO BARBOSA - SIN RASTRO	84.3	\$ 3.000.000
1371-057	PERSONA NATURAL	DANIELA CABREJO ORTEGA	C.C. 1.019.107.099	N.A	ROSALBA	84.3	\$ 3.000.000

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo consignado en las Actas de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, Categorías A. Adultos y B. Jóvenes Compositores, se cuenta con los siguientes suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Categoría A. Adultos:

CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1370-097	PERSONA NATURAL	JUAN MANUEL CARDENAS BEJARANO	C.C. 1.019.095.891	N.A	CARRAMÁN	86.0
1370-115	PERSONA NATURAL	FABER EDUARDO GRAJALES MEDINA	C.C. 79.953.489	N.A	LAS SIMPLES COSAS	85.3

Categoría B. Jóvenes Compositores:

CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1371-018	PERSONA NATURAL	SANTIAGO EVERARDO MATEUS ECHEVERRY	C.C. 1.018.510.831	N.A	REALIDAD	83.3
1371-044	PERSONA NATURAL	ANDREA KATTALINA ALVARADO ALEA	C.C. 1.020.805.485	N.A	LA PRIMERA VEZ	83.0

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los estímulos económicos, la entidad realizará un único desembolso, equivalente al cien por ciento (100%) del valor del estímulo, posterior al proceso de notificación de la resolución de selección que le otorga el estímulo al ganador, el cumplimiento de los deberes, requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de Artes – Idartes para tales efectos.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los estímulos económicos mencionados en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2120 de febrero 03 de 2022, descrito en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1467
(17 - Nov - 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

ARTÍCULO 3°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurra en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumpla con los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 4°: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las propuestas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 5°: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 6°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 17 de noviembre del 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abelló-Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez- Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Mónica Patricia Silva Aldana – Contratista Área de Convocatorias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: *«(...) b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP- descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095

(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ – GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022
ARTES PLÁSTICAS	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2022
LITERATURA	BECA	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES
MÚSICA	BECA	BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURAS CREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ
	BECA	BECA EN MUSICOTERAPIA
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE- MC
	BECA	BECA JAZZ AL PARQUE
	BECA	BECA ROCK AL PARQUE
	BECA	BECA SALSA AL PARQUE
	BECA	BECA CIRCULACIÓN EMV
	PREMIO	BECA GIRAS POR BOGOTÁ
	BECA	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	RESIDENCIA	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ – GERENCIA DE MÚSICA	\$15.000.000	2114
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA	\$35.000.000	2116
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA	\$12.000.000	2115
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE MÚSICA	\$5.000.000	2129
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	\$201.600.000	2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2022	\$48.000.000	2015
ARTES PLÁSTICAS	BECA	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES	\$280.000.000	2131
LITERATURA	BECA	BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURAS CREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	\$6.000.000	2057
MÚSICA	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ	\$180.000.000	2117
	BECA	BECA EN MUSICOTERAPIA	\$20.000.000	2123
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ	\$8.000.000	2128
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE- MC	\$36.000.000	2127
	BECA	BECA JAZZ AL PARQUE	\$36.000.000	2125
	BECA	BECA ROCK AL PARQUE	\$90.000.000	2124
	BECA	BECA SALSA AL PARQUE	\$36.000.000	2126
	BECA	BECA CIRCULACIÓN EMV	\$50.000.000	2118
	BECA	BECA GIRAS POR BOGOTÁ	\$50.000.000	2119
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	2120
	BECA	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	\$20.000.000	2121
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MUSICA	\$40.000.000	2122

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2022» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

(www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co,

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 03 - Feb - 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias



Listado de participantes pre-inscritos

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-07-11 07:57:37

Convocatoria	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA		Categoría	CATEGORÍA B - Jóvenes compositores
Usuario	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	
1	sebastian.marenco@gmail.com	Sebastian Marenco Hurtado		
2	mariafmolanor18@gmail.com	María Fernanda Molano Rico		
3	leonelguerrerov@gmail.com	Juan Francisco Leonel Guerrero Valbuena		
4	javierkaterman@gmail.com	Javier Mauricio Javier Mauricio Rubio Fino		
5	poisonedfloor@gmail.com	LUIS EDUARDO HERRERA RAMIREZ		
6	lkmontillae@unal.edu.co	LEIDY KATHERINE MONTILLA ESCUDERO		
7	jeison.triana182@hotmail.com	Jeison Manuel Triana Serrano		Melodrama
8	morenopacho29@gmail.com	Esteban Francisco Uribe Moreno		Bota Gota
9	diegobohorquez_hawkins@hotmail.com	Grito Ultrajado		
10	danielfmendozas16@gmail.com	Daniel Felipe Mendoza Sánchez		
11	Poisonghost.oficial@gmail.com	Poison Ghost		
12	ludegod@gmail.com	Luisa Fernanda Morales Reyes		
13	salopez@javeriana.edu.co	Santiago López Garcia		Aire de milonga
14	mm2663141@gmail.com	Manuel David Muñoz Feria		
15	yosephrandom2004@gmail.com	Yoseph Leonardo Camargo Gomez		
16	kristiankamilo631@gmail.com	Cristian Camilo Castaño Segura		Te pienso, luego existo
17	tatianabernal301@gmail.com	TATIANA NICOL BERNAL CITA		
18	60vatios@gmail.com	60vatios	Héctor Fabio Salcedo Guzmán	60Vatios



19	lasolpirate@gmail.com	Daniela Rubio Hernández		Canción "Ser en la tierra"
20	jesusdavidocampovargas@gmail.com	jesus david ocampo vargas		H?rt himself
21	gersonmorenales@gmail.com	Gerson Gustavo Moreno Morales		Dejame llorar
22	cabonillaz@unal.edu.co	Cintia Alejandra Bonilla Zabala		Suficiente
23	juanitriana96@gmail.com	LAURA JUANITA TRIANA CÁRDENAS		
24	djdon.nadiebog@gmail.com	Sonido Palmera		Sonido Palmera
25	clubdeportivo13@hotmail.com	Johan Alexander López Olarte		
26	esteban.smash@gmail.com	ESTEBAN QUINTERO PALACIO		
27	andreselias.hat@gmail.com	ANDRES ELIAS DURAN BELTRAN		ESENCIA DE LA AUSENCIA
28	nickvaldeblanquezbueno@gmail.com	Nick Saúl Valdeblanquez Bueno		
29	muiskaoficial.co@gmail.com	MuiSka	Juan David Forero Velandia	MuiSka - Revolucion en tus oidos
30	yesnner888@gmail.com	Los Gatos Muertos	Jesner Jhoan Albarracin Moreno	rock n roll
31	zediusbta@gmail.com	Brian Cendales Rodríguez		
32	jmqcampo27@gmail.com	José María Quintana Campo		
33	backsen3@gmail.com	Lina Maria Montaña Cuero		
34	kimybolivar@gmail.com	Kimberly Johana Bolivar Arevalo		
35	laurasofiaparragarzon@gmail.com	Laura Sofía Parra Garzón		
36	lunalemusica@gmail.com	María Alejandra Plata Morantes		
37	jcesarmeja2409@gmail.com	Julio César Mejía Gil		
38	martincruzgiraldo@gmail.com	Martín Cruz Giraldo		
39	juanchoariza485@gmail.com	Juan José Ariza Ramírez		
40	danilo314ra@gmail.com	Brayan Danilo Pira Peña		
41	camorinconyanine@gmail.com	Camilo Rincón Yanine		
42	juandavidmusic108@gmail.com	JUAN DAVID VELASCO BAENA		LOS CUATRO JUEGOS DEL BOSQUE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE



			VIEJO
43	juanhernandezmusica@gmail.com	Juan Alejandro Hernandez Tamayo	Tapa las goteras



Listado de participantes inscritos

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-07-11 12:08:29

Convocatoria		PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA		Categoría	CATEGORÍA B - Jóvenes compositores
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	
1	1371-004	Francisco Javier Corredor Galvis		CRRDR - BEZACA	
2	1371-007	Laura Catalina Martínez Castellanos		Plan B-te (Envidia)	
3	1371-009	giancarlos andres rodriguez romero		un lugar-giancarlos rodriguez	
4	1371-010	Santiago Ruiz Monje		"Tu paso" - Balada Pop	
5	1371-013	ANGEL GIANCARLO SANCHEZ ROJAS		COMPOSICION MUSCIAL	
6	1371-015	Sergio Alejandro Díaz Sáenz		Agosto	
7	1371-016	Samuel Ricardo Prieto Chacón		PROJECTS - Pixel.Mid	
8	1371-017	Karen Marcela Lagos Sierra		Resistimos	
9	1371-018	SANTIAGO MATEUS		REALIDAD	
10	1371-019	Ami Valentina Perez Velosa		Tortugas	
11	1371-020	Hector Felipe Prieto Gomez		He vuelto	
12	1371-021	Paula Andrea Pinzon Maldonado		Composición musical "Tesoro del Zipa", obra para ensamble de cámara y 4 Voces	
13	1371-026	AinanMusik	María Del Pilar Bernal Carvajal	Cantos de Luna Llena	
14	1371-027	Carlos Andrés Ospina Torres		Conectados	
15	1371-029	Sara y Jacobo	Sara Cartwright Molina	Partida	
16	1371-031	Brayan Leonardo Reina Vega		Calma, calma	
17	1371-032	Juan Pablo Jaime Ruiz		Promesas Banales	



18	1371-033	Camilo Andrés Reyes Naranjo		Soy Fusión
19	1371-034	Nader Orlando Torres Herrera		Desdén - Salsa Jazz Fusión
20	1371-035	Christian Rincon Unigarro		Ya no me dueles
21	1371-036	michael stik sandoval delgado		Culpable
22	1371-038	Juan Diego Barbosa Paez		Juan Diego Barbosa - Sin Rastro
23	1371-039	Diego Alejandro Sánchez Rodríguez		Funk yeah
24	1371-040	Parlante Mestizo	Juan Sebastian Vergara Contreras	Que me hiciste tu
25	1371-041	Robinson Estiven Diaz Pinzón		En cada esquina
26	1371-042	Juan Pablo Sánchez Díaz		De Raíz - Juan Pablo Sánchez
27	1371-043	Martín La Rotta Natale		Hoy es siempre todavía
28	1371-044	Andrea Kattalina Alvarado Alea		La Primera Vez
29	1371-045	Hanner Adith Cajar Caro		Canción Vagabundo
30	1371-046	Maria Paula Rodriguez Neira		Siempre será el mismo día
31	1371-047	Las Panchinas	Paula Andrea Muñoz Moreno	Bembeii
32	1371-049	Sergio Alejandro Castro Fajardo		Despiértame, canción.
33	1371-050	Santiago Castaño Ovalle		Los Cosos
34	1371-051	Ana Lucia Quiñones Diaz		Analú
35	1371-052	Miguel Esteban Garzón Baron		Xanga
36	1371-053	Nicolás David Betancur Rodríguez		Viajes Nocturnos
37	1371-054	Laura Fernanda Zúñiga Ávila		Fluir
38	1371-055	Manuel Alejandro Torres Gaviria		Desaparecido
39	1371-056	Luis Alberto Montealegre Beltrán		Recuerdos, canción pra sexeto de tango y voz.
40	1371-057	Daniela Cabrejo Ortega		Rosalba



41	1371-058	MUNAI	INDI DUBAN TANDIOY TIMARAN	VUELVE A LA VIDA
42	1371-059	Miguel Felipe Casas Heredia		Adrenalina
43	1371-060	Julián David García Cortes		¿Por qué no puedo salvar mis plantas?
44	1371-061	Gabriel Chaparro Nossa		Cada Momento (Canción de Niri)



Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-08-11 23:51:30

Convocatoria		PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA			Categoría		CATEGORÍA B - Jóvenes compositores
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones	
1	1371-004	Francisco Javier Corredor Galvis		CRRDR - BEZACA	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. La declaración juramentada aportada no está firmada y no cumple con el formato dispuesto para este fin en la página de la convocatoria en la sección "Formatos". Documento subsanable.	
2	1371-007	Laura Catalina Martínez Castellanos		Plan B-te (Envidia)	Habilitada		
3	1371-009	giancarlos andres rodriguez romero		un lugar-giancarlos rodriguez	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem 2. Acompañamiento: Anexe el acompañamiento en formato PDF. Podrá entregarse en una de las siguientes opciones: Partitura general (score) y Descripción del formato	



						instrumental acompañante (Partitura de la melodía, acompañada por el cifrado y la descripción del formato instrumental acompañante.). Requisito no subsanable
4	1371-010	Santiago Ruiz Monje		"Tu paso" - Balada Pop	Habilitada	
5	1371-013	ANGEL GIANCARLO SANCHEZ ROJAS		COMPOSICION MUSICAL	Habilitada	
6	1371-015	Sergio Alejandro Díaz Sáenz		Agosto	Habilitada	
7	1371-016	Samuel Ricardo Prieto Chacón		PROJECTS - Pixel.Mid	Habilitada	
8	1371-017	Karen Marcela Lagos Sierra		Resistimos	Habilitada	
9	1371-018	SANTIAGO MATEUS		REALIDAD	Habilitada	
10	1371-019	Ami Valentina Perez Velosa		Tortugas	Habilitada	
11	1371-020	Hector Felipe Prieto Gomez		He vuelto	Habilitada	
12	1371-021	Paula Andrea Pinzon Maldonado		Composición musical "Tesoro del Zipa", obra para ensamble de cámara y 4 Voces	Habilitada	
13	1371-026	AinanMusik	María Del Pilar Bernal Carvajal	Cantos de Luna llena	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA B - Jóvenes compositores: "Propuestas de compositoras o compositores que tengan entre 18 y 27 años de edad". Los integrantes de la agrupación no cumplen con la edad para



						esta categoría. Requisito no subsanable.
14	1371-027	Carlos Andrés Ospina Torres		Conectados	Habilitada	
15	1371-029	Sara y Jacobo	Sara Cartwright Molina	Partida	Habilitada	
16	1371-031	Brayan Leonardo Reina Vega		Calma, calma	Habilitada	
17	1371-032	Juan Pablo Jaime Ruiz		Promesas Banales	Habilitada	
18	1371-033	Camilo Andrés Reyes Naranjo		Soy Fusión	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El certificado de residencia aportado tiene fecha del 15/11/2021 Documento subsanable
19	1371-034	Nader Orlando Torres Herrera		Desdén - Salsa Jazz Fusión	Habilitada	
20	1371-035	Christian Rincon Unigarro		Ya no me dueles	Habilitada	
21	1371-036	michael stik sandoval delgado		Culpable	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem 2. Acompañamiento: Anexe el acompañamiento en formato PDF. Podrá entregarse en una de las siguientes opciones: Partitura general (score) y Descripción del formato



						instrumental acompañante (Partitura de la melodía, acompañada por el cifrado y la descripción del formato instrumental acompañante.). Requisito no subsanable
22	1371-038	Juan Diego Barbosa Paez		Juan Diego Barbosa - Sin Rastro	Habilitada	
23	1371-039	Diego Alejandro Sánchez Rodríguez		Funk yeah	Por Subsananar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. La declaración juramentada aportada no cumple con el formato dispuesto para este fin en la página de la convocatoria en la sección "Formatos". Documento subsanable.
24	1371-040	Parlante Mestizo	Juan Sebastian Vergara Contreras	Que me hiciste tu	Por Subsananar	Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de JUAN SEBASTIAN VERGARA CONTRERAS, integrante de la agrupación participante, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El certificado de residencia aportado tiene fecha del 18/08/2020. Documento subsanable
25	1371-041	Robinson Estiven Diaz Pinzón		En cada esquina	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los



						requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem FORMATO CANCIÓN 1. Letra: Anexe en un documento PDF el texto completo de la obra. En caso de que el texto de la obra sea escrito en otro idioma, se debe incluir la traducción al español. Requisito no subsanable
26	1371-042	Juan Pablo Sánchez Díaz		De Raíz - Juan Pablo Sánchez	Habilitada	
27	1371-043	Martín La Rotta Natale		Hoy es siempre todavía	Habilitada	
28	1371-044	Andrea Kattalina Alvarado Alea		La Primera Vez	Habilitada	
29	1371-045	Hanner Adith Cajar Caro		Canción Vagabundo	Habilitada	
30	1371-046	Maria Paula Rodriguez Neira		Siempre será el mismo día	Habilitada	
31	1371-047	Las Panchinas	Paula Andrea Muñoz Moreno	Bembeii	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA B - Jóvenes compositores: "Propuestas de compositoras o compositores que tengan entre 18 y 27 años de edad". Un integrante de la agrupación no cumple con la edad para esta categoría. Requisito no subsanable.
32	1371-049	Sergio Alejandro Castro Fajardo		Despiértame, canción.	Habilitada	
33	1371-050	Santiago Castaño Ovalle		Los Cosos	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta



						solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem FORMATO CANCIÓN: 1. Letra: Anexe en un documento PDF el texto completo de la obra. En caso de que el texto de la obra sea escrito en otro idioma, se debe incluir la traducción al español. Requisito no subsanable
34	1371-051	Ana Lucia Quiñones Diaz		Analú	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable
35	1371-052	Miguel Esteban Garzón Baron		Xanga	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. La declaración juramentada aportada no cumple con el formato dispuesto para este fin en la página de la convocatoria en la sección "Formatos". Documento subsanable.
36	1371-053	Nicolás David Betancur Rodríguez		Viajes Nocturnos	Habilitada	
37	1371-054	Laura Fernanda Zúñiga Ávila		Fluir	Habilitada	



38	1371-055	Manuel Alejandro Torres Gaviria		Desaparecido	Habilitada	
39	1371-056	Luis Alberto Montealegre Beltrán		Recuerdos, canción pra sexeto de tango y voz.	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. La declaración juramentada aportada no cumple con el formato dispuesto para este fin en la página de la convocatoria en la sección "Formatos". Documento subsanable.
40	1371-057	Daniela Cabrejo Ortega		Rosalba	Habilitada	
41	1371-058	MUNAI	INDI DUBAN TANDIOY TIMARAN	VUELVE A LA VIDA	Habilitada	
42	1371-059	Miguel Felipe Casas Heredia		Adrenalina	Habilitada	
43	1371-060	Julián David García Cortes		¿Por qué no puedo salvar mis plantas?	Habilitada	
44	1371-061	Gabriel Chaparro Nossa		Cada Momento (Canción de Niri)	Habilitada	



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-08-19 12:03:25

Convocatoria		PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA			Categoría	CATEGORÍA B - Jóvenes compositores
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1371-004	Francisco Javier Corredor Galvis		CRRDR - BEZACA	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
2	1371-007	Laura Catalina Martínez Castellanos		Plan B-te (Envidia)	Habilitada	
3	1371-009	giancarlos andres rodriguez romero		un lugar-giancarlos rodriguez	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem 2. Acompañamiento: Anexe el acompañamiento en formato PDF. Podrá entregarse en una de las siguientes opciones: Partitura general (score) y Descripción del formato instrumental acompañante (Partitura de la melodía, acompañada por el cifrado y la descripción del formato instrumental acompañante.). Requisito no subsanable
4	1371-010	Santiago Ruiz Monje		"Tu paso" - Balada Pop	Habilitada	
5	1371-013	ANGEL GIANCARLO SANCHEZ ROJAS		COMPOSICION MUSCIAL	Habilitada	
6	1371-015	Sergio Alejandro Díaz Sáenz		Agosto	Habilitada	
7	1371-016	Samuel Ricardo Prieto		PROJECTS - Pixel.Mid	Habilitada	



		Chacón				
8	1371-017	Karen Marcela Lagos Sierra		Resistimos	Habilitada	
9	1371-018	SANTIAGO MATEUS		REALIDAD	Habilitada	
10	1371-019	Ami Valentina Perez Velosa		Tortugas	Habilitada	
11	1371-020	Hector Felipe Prieto Gomez		He vuelto	Habilitada	
12	1371-021	Paula Andrea Pinzon Maldonado		Composición musical "Tesoro del Zipa", obra para ensamble de cámara y 4 Voces	Habilitada	
13	1371-026	AinanMusik	María Del Pilar Bernal Carvajal	Cantos de Luna llena	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA B - Jóvenes compositores: "Propuestas de compositoras o compositores que tengan entre 18 y 27 años de edad". Los integrantes de la agrupación no cumplen con la edad para esta categoría. Requisito no subsanable.
14	1371-027	Carlos Andrés Ospina Torres		Conectados	Habilitada	
15	1371-029	Sara y Jacobo	Sara Cartwright Molina	Partida	Habilitada	
16	1371-031	Brayan Leonardo Reina Vega		Calma, calma	Habilitada	
17	1371-032	Juan Pablo Jaime Ruiz		Promesas Banales	Habilitada	
18	1371-033	Camilo Andrés Reyes Naranjo		Soy Fusión	Habilitada	
19	1371-034	Nader Orlando Torres		Desdén - Salsa Jazz	Habilitada	



		Herrera		Fusión		
20	1371-035	Christian Rincon Unigarro		Ya no me dueles	Habilitada	
21	1371-036	michael stik sandoval delgado		Culpable	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem 2. Acompañamiento: Anexe el acompañamiento en formato PDF. Podrá entregarse en una de las siguientes opciones: Partitura general (score) y Descripción del formato instrumental acompañante (Partitura de la melodía, acompañada por el cifrado y la descripción del formato instrumental acompañante.). Requisito no subsanable
22	1371-038	Juan Diego Barbosa Paez		Juan Diego Barbosa - Sin Rastro	Habilitada	
23	1371-039	Diego Alejandro Sánchez Rodríguez		Funk yeah	Habilitada	
24	1371-040	Parlante Mestizo	Juan Sebastian Vergara Contreras	Que me hiciste tu	Habilitada	
25	1371-041	Robinson Estiven Diaz Pinzón		En cada esquina	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem FORMATO CANCIÓN 1. Letra: Anexe en un documento PDF el texto completo de la obra. En caso de que el texto de la obra sea escrito en otro idioma, se debe incluir la traducción al español. Requisito no subsanable



26	1371-042	Juan Pablo Sánchez Díaz		De Raíz - Juan Pablo Sánchez	Habilitada	
27	1371-043	Martín La Rotta Natale		Hoy es siempre todavía	Habilitada	
28	1371-044	Andrea Kattalina Alvarado Alea		La Primera Vez	Habilitada	
29	1371-045	Hanner Adith Cajar Caro		Canción Vagabundo	Habilitada	
30	1371-046	Maria Paula Rodriguez Neira		Siempre será el mismo día	Habilitada	
31	1371-047	Las Panchinas	Paula Andrea Muñoz Moreno	Bembeii	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA B - Jóvenes compositores: "Propuestas de compositoras o compositores que tengan entre 18 y 27 años de edad". Un integrante de la agrupación no cumple con la edad para esta categoría. Requisito no subsanable.
32	1371-049	Sergio Alejandro Castro Fajardo		Despiértame, canción.	Habilitada	
33	1371-050	Santiago Castaño Ovalle		Los Cosos	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem FORMATO CANCIÓN: 1. Letra: Anexe en un documento PDF el texto completo de la obra. En caso de que el texto de la obra sea escrito en otro idioma, se debe incluir la traducción al español. Requisito no subsanable



34	1371-051	Ana Lucia Quiñones Diaz		Analú	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
35	1371-052	Miguel Esteban Garzón Baron		Xanga	Habilitada	
36	1371-053	Nicolás David Betancur Rodríguez		Viajes Nocturnos	Habilitada	
37	1371-054	Laura Fernanda Zúñiga Ávila		Fluir	Habilitada	
38	1371-055	Manuel Alejandro Torres Gaviria		Desaparecido	Habilitada	
39	1371-056	Luis Alberto Montealegre Beltrán		Recuerdos, canción pra sexeto de tango y voz.	Habilitada	
40	1371-057	Daniela Cabrejo Ortega		Rosalba	Habilitada	
41	1371-058	MUNAI	INDI DUBAN TANDIOY TIMARAN	VUELVE A LA VIDA	Habilitada	
42	1371-059	Miguel Felipe Casas Heredia		Adrenalina	Habilitada	
43	1371-060	Julián David García Cortes		¿Por qué no puedo salvar mis plantas?	Habilitada	
44	1371-061	Gabriel Chaparro Nossa		Cada Momento (Canción de Niri)	Habilitada	

RESOLUCIÓN No1018 (26-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 03 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 095 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que mediante acta suscrita el 09 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Michael José Navarro Morales (Gerente de Música), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA**.

Que el 22 de agosto de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Michael José Navarro Morales (Gerente de Música) y Diego Andrés Camargo Román (Profesional Universitario - Gerencia de Música).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	GERENCIA DE MÚSICA	145	97	LUZ MARINA POSADA MONTOYA	C.C. 43.612.051	\$7.000.000
		145	96	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZ CACERES BERTEL	C.C. 79.446.864	\$7.000.000
		145	96	ANDRES CORREA RAMIREZ	C.C. 79.731.477	\$7.000.000

RESOLUCIÓN No 1018
(26-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA»

Que, a su vez, el numeral 13. *SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA* de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: *«En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. [...]».*

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA**, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	GERENCIA DE MÚSICA	94	PABLO TRUJILLO GNECCO	C.C. 1.020.764.299

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2130
Objeto	PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA DE MÚSICA
Valor	\$ 184.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-I011 VA-Stampilla procultura
Fecha	FEBRERO 03 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA**, suscrita el 22 de agosto de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESOLUCIÓN No 1018
(26-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA»

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	GERENCIA DE MÚSICA	145	97	LUZ MARINA POSADA MONTOYA	C.C. 43.612.051	\$7.000.000
		145	96	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZ CACERES BERTEL	C.C. 79.446.864	\$7.000.000
		145	96	ANDRES CORREA RAMIREZ	C.C. 79.731.477	\$7.000.000

Parágrafo: Designar como jurados suplentes de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA**, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	GERENCIA DE MÚSICA	94	PABLO TRUJILLO GNECCO	C.C. 1.020.764.299

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2130 de febrero 03 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

RESOLUCIÓN No 1018
(26-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA»

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 26-AGOSTO-2022



MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó Área de Convocatorias:	Jose Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado-Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - CATEGORÍA B - Jóvenes compositores

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-11-11 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
MIGUEL ALEJANDRO GOMEZCACERES BERTEL	CC	79.446.864	Grupo 1
ANDRÉS CORREA RAMÍREZ	CC	79.731.477	Grupo 1
LUZ MARINA POSADA MONTOYA	CC	43.612.051	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - CATEGORÍA B - Jóvenes compositores del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-07-08 17:00:00 se inscribieron en total 44 propuestas, de las cuales 36 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Dominio de los recursos técnicos (rítmicos, armónicos, melódicos, tímbricos, de instrumentación y orquestación).	20
2	Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros.	30
3	Dominio de los lenguajes musicales abordados en la composición.	20
4	Dominio de los recursos literarios y su relación con los elementos musicales (prosodia, figuras literarias y estructura).	30
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1371-046	Persona Natural	MARIA PAULA RODRIGUEZ NEIRA -- CC 1.000.181.895			Siempre será el mismo día	86.0	Grupo 1
2	1371-029	Agrupación	SARA Y JACOBO	CC 1.032.501.939	SARA CARTWRIGHT MOLINA	Partida	84.7	Grupo 1
3	1371-038	Persona Natural	JUAN DIEGO BARBOSA PAEZ -- CC 1.010.096.081			Juan Diego Barbosa - Sin Rastro	84.3	Grupo 1
4	1371-057	Persona Natural	DANIELA CABREJO ORTEGA -- CC 1.019.107.099			Rosalba	84.3	Grupo 1
5	1371-018	Persona Natural	SANTIAGO MATEUS -- CC 1.018.510.831			REALIDAD	83.3	Grupo 1
6	1371-044	Persona Natural	ANDREA KATTALINA ALVARADO ALEA -- CC 1.020.805.485			La Primera Vez	83.0	Grupo 1
7	1371-060	Persona Natural	JULIÁN DAVID GARCÍA CORTES -- CC 1.023.952.736			¿Por qué no puedo salvar mis plantas?	82.3	Grupo 1
8	1371-043	Persona Natural	MARTÍN LA ROTTA NATALE -- CC 1.020.837.188			Hoy es siempre todavía	82.3	Grupo 1
9	1371-031	Persona Natural	BRAYAN LEONARDO REINA VEGA -- CC 1.013.653.470			Calma, calma	81.0	Grupo 1
10	1371-053	Persona Natural	NICOLÁS DAVID BETANCUR RODRÍGUEZ -- CC 1.010.003.160			Viajes Nocturnos	80.0	Grupo 1
11	1371-058	Agrupación	MUNAI	CC 1.000.000.653	INDI DUBAN TANDIOY TIMARAN	VUELVE A LA VIDA	79.7	Grupo 1
12	1371-061	Persona Natural	GABRIEL CHAPARRO NOSSA -- CC 1.010.233.795			Cada Momento (Canción de Niri)	76.0	Grupo 1

13	1371-010	Persona Natural	SANTIAGO RUIZ MONJE -- CC 1.233.894.373			"Tu paso" - Balada Pop	72.7	Grupo 1
14	1371-042	Persona Natural	JUAN PABLO SÁNCHEZ DÍAZ -- CC 1.022.437.065			De Raíz - Juan Pablo Sánchez	71.3	Grupo 1
15	1371-020	Persona Natural	HECTOR FELIPE PRIETO GOMEZ -- CC 1.019.125.710			He vuelto	70.7	Grupo 1
16	1371-040	Agrupación	PARLANTE MESTIZO	CC 1.022.398.165	JUAN SEBASTIAN VERGARA CONTRERAS	Que me hiciste tu	70.7	Grupo 1
17	1371-054	Persona Natural	LAURA FERNANDA ZÚÑIGA ÁVILA -- CC 1.013.659.461			Fluir	68.0	Grupo 1
18	1371-049	Persona Natural	SERGIO ALEJANDRO CASTRO FAJARDO -- CC 1.054.682.561			Despiértame, canción.	67.3	Grupo 1
19	1371-035	Persona Natural	CHRISTIAN RINCON UNIGARRO -- CC 1.010.132.263			Ya no me dueles	66.7	Grupo 1
20	1371-034	Persona Natural	NADER ORLANDO TORRES HERRERA -- CC 1.069.754.592			Desdén - Salsa Jazz Fusión	66.3	Grupo 1
21	1371-017	Persona Natural	KAREN MARCELA LAGOS SIERRA -- CC 1.007.327.758			Resistimos	65.0	Grupo 1
22	1371-056	Persona Natural	LUIS ALBERTO MONTEALEGRE BELTRÁN -- CC 1.070.020.812			Recuerdos, canción pra sexeto de tango y voz.	63.3	Grupo 1
23	1371-027	Persona Natural	CARLOS ANDRÉS OSPINA TORRES -- CC 1.020.821.578			Conectados	62.7	Grupo 1
24	1371-019	Persona Natural	AMI VALENTINA PEREZ VELOSA -- CC 1.014.292.896			Tortugas	62.3	Grupo 1
25	1371-015	Persona Natural	SERGIO ALEJANDRO DÍAZ SáENZ -- CC 1.007.812.177			Agosto	61.7	Grupo 1

26	1371-013	Persona Natural	ANGEL GIANCARLO SANCHEZ ROJAS -- CC 1.019.138.072			COMPOSICION MUSCIAL	60.0	Grupo 1
27	1371-032	Persona Natural	JUAN PABLO JAIME RUIZ -- CC 1.020.822.534			Promesas Banales	59.7	Grupo 1
28	1371-033	Persona Natural	CAMILO ANDRÉS REYES NARANJO -- CC 1.013.673.194			Soy Fusión	59.7	Grupo 1
29	1371-007	Persona Natural	LAURA CATALINA MARTÍNEZ CASTELLANOS -- CC 1.019.100.046			Plan B-te (Envidia)	59.3	Grupo 1
30	1371-045	Persona Natural	HANNER ADITH CAJAR CARO -- CC 1.032.475.022			Canción Vagabundo	59.0	Grupo 1
31	1371-059	Persona Natural	MIGUEL FELIPE CASAS HEREDIA -- CC 1.032.481.678			Adrenalina	58.3	Grupo 1
32	1371-021	Persona Natural	PAULA ANDREA PINZON MALDONADO -- CC 1.015.454.755			Composición musical "Tesoro del Zipa", obra para ensamble de cámara y 4 Voces	58.0	Grupo 1
33	1371-052	Persona Natural	MIGUEL ESTEBAN GARZÓN BARON -- CC 1.000.319.453			Xanga	55.0	Grupo 1
34	1371-039	Persona Natural	DIEGO ALEJANDRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ -- CC 1.000.031.256			Funk yeah	49.0	Grupo 1
35	1371-055	Persona Natural	MANUEL ALEJANDRO TORRES GAVIRIA -- CC 1.193.117.312			Desaparecido	37.3	Grupo 1
36	1371-016	Persona Natural	SAMUEL RICARDO PRIETO CHACÓN -- CC 1.083.014.263			PROJECTS - Pixel.Mid	0.0	Grupo 1

NOTA:

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Teniendo como base los criterios de evaluación, el jurado revisó y evaluó las propuestas habilitadas, las cuales fueron discutidas en un espacio de deliberación en el cual se seleccionaron como ganadoras las propuestas con mayor puntaje en orden descendente, teniendo en cuenta lo registrado en los criterios de evaluación de la convocatoria. "Nota: El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 80/100" y de acuerdo con el puntaje otorgado por el jurado como resultado de la etapa de selección. En ese sentido, analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s) teniendo en cuenta el número de estímulos ofertados por la convocatoria:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1371-046	Persona Natural	MARIA PAULA RODRIGUEZ NEIRA -- CC 1.000.181.895			Siempre será el mismo dia	86.0	\$ 3.000.000
1371-029	Agrupación	SARA Y JACOBO	CC 1.032.501.939	SARA CARTWRIGHT MOLINA	Partida	84.7	\$ 3.000.000
1371-038	Persona Natural	JUAN DIEGO BARBOSA PAEZ -- CC 1.010.096.081			Juan Diego Barbosa - Sin Rastro	84.3	\$ 3.000.000
1371-057	Persona Natural	DANIELA CABREJO ORTEGA -- CC 1.019.107.099			Rosalba	84.3	\$ 3.000.000

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1371-018	Persona Natural	SANTIAGO MATEUS -- CC 1.018.510.831	REALIDAD	83.3
1371-044	Persona Natural	ANDREA KATTALINA ALVARADO ALEA -- CC 1.020.805.485	La Primera Vez	83.0

QUINTO. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

- La calidad y la construcción del texto y la letra fue decisiva y su capacidad de una poética propia. - Hay una gran preocupación por la producción, por los arreglos y por la interpretación.

- Se ve una evolución en la calidad y en la originalidad en los timbres y en la escogencia de los instrumentos.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

- Hacer una revisión muy juiciosa en el texto y su expresividad y emoción. Es importante cuidar el ensamble de los instrumentos en la interpretación de la obra.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

- Se sugiere incluir una salvedad en la redacción de la nota aclaratoria de los criterios de evaluación, acerca del puntaje mínimo para que una propuesta pueda ser considerada elegible.

- Al ser una convocatoria abierta en géneros, se presentan algunas propuestas con recursos muy ceñidos a patrones musicales folclóricos. Esto puede incidir en la creatividad de los compositores y, por ende, en la evaluación de las propuestas. - Se propende por garantizar la variedad de géneros en la selección de propuestas ganadoras de la convocatoria, de acuerdo con el número de cupos disponibles.

- En las propuestas de diversos géneros que se presentaron en la convocatoria, algunas veces se presentan patrones musicales repetitivos.

- Se presentaron obras con niveles de creatividad muy diversos, tanto en la creación de las líricas como en los recursos musicales utilizados.

- Los criterios de evaluación pueden ajustarse y mejorarse para una nueva versión del premio, orientándose a la participación de obras de diversos géneros. Incluir la calidad interpretativa, dar claridad sobre el formato. Ajustar la cantidad de criterios. Se sugiere que la música y la letra tengan el mismo peso porcentual. No usar necesariamente el lenguaje académico.

- La categorización por edades podría revisarse a futuro. La convocatoria podría categorizarse por años de trayectoria, en lugar de hacerse por la edad de los compositores.

- A nivel general se presenta cierto descuido en la forma de escribir los textos, la gramática, la ortografía, el hilo conductor y el sentido de la letra

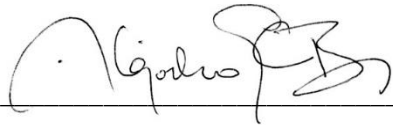
- Por decisión del jurado, las propuestas con puntaje igual a cero, no cumplen con los lineamientos de la convocatoria, en cuanto a los documentos técnicos para evaluación.

Para constancia firman,




ANDRÉS CORREA RAMÍREZ

CC 79.731.477



MIGUEL ALEJANDRO GOMEZCACERES BERTEL

CC 79.446.864



LUZ MARINA POSADA MONTROYA

CC 43.612.051



Listado de participantes pre-inscritos

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-07-11 07:55:53

Convocatoria		PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA		Categoría	CATEGORÍA A - Adultos.
	Usuario	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	
1	danii_acu@hotmail.com	Edward Daniel Acuña Hernandez		19 besos por minuto	
2	joserrodriguez89@gmail.com	José Ramón Rodríguez Martínez			
3	chamancontrataciones@gmail.com	Chaman	Diana Carolina Pinto Espinel	Chaman	
4	comercial@krashespectaculos.com	sinfonía urbana	DAVID FELIPE LEGUIZAMON MUNEVAR	sinfonía urbana	
5	rockfilia.studios@gmail.com	Deiby Jovann Rojas Medina		DanteLoop	
6	juandsan2015@gmail.com	Shabach	luis alejandro garcia bautista	shabach rock band	
7	garnetbog@gmail.com	Christian Andres Monroy Pedraza			
8	proginmotion@gmail.com	LEONEL ENRIQUE ROJAS ALVAREZ		FLOODS	
9	jaime.giraldotrombon@gmail.com	Jaime Alberto Giraldo Chaves			
10	alejandrovillalobosmedios@gmail.com	Miller Alejandro Villalobos Cabezas		Alejo Villalobos	
11	jhonsilvaproject@gmail.com	Jhon Edison Silva Mayorga		El anima Del Alto Rubiano	
12	biglotusmusic@gmail.com	DAVID LEONARDO SIERRA ESPITIA		BIG LOTUS	
13	juanfelipe1122@gmail.com	Juan Felipe Rodriguez Casas			
14	jhonatan1994@hotmail.com	jhonatan estiven vaca rubiano			
15	carmelo07bautista@gmail.com	Los alfareros de Raquira		Animación de eventos	
16	luisvegaoficial@gmail.com	Luis Gabriel Vega Carrillo			
17	oscar8a.pro@gmail.com	Ochoa Latino			
18	ha.navarro26@gmail.com	Héctor Armando Navarro Algarra		A mi País	



19	chevsmusica@gmail.com	Chevs	Sebastián Cárdenas Ardila	Chevs
20	natynatbm@gmail.com	DIANA NATALY BORDA MOLINA		
21	carlosivan2106@gmail.com	Carlos Iván Bonilla Ospina		No se que tiene marzo
22	j.e.a.t.h.m.97121@gmail.com	Juan Esteban Arévalo Tirado		Obnubilación
23	sonorasmil@gmail.com	Felipe Gómez Ossa		Allí fui feliz, sólo que nunca lo supe
24	noeliamaffiold@gmail.com	Noelia Noelia Ortega Maffiold		
25	laestibaart@gmail.com	Abel Eduardo Pinilla Leon		
26	latiavitali@gmail.com	La Tía Vitalia		
27	diuna16@hotmail.com	grupo carrangazo		
28	AFROSTYLECOLOMBIA@GMAIL.COM	Jaisson Jeack palacios palacios		Sin restricciones
29	Jeydapolemic@gmail.com	Jackson Oliver Diaz Jaramillo		
30	frailejon.music@gmail.com	Christian Alejandro Loaiza Perez		
31	nameqgraphic@gmail.com	Miguel Angel Andrade Jimenez		KEENWAN
32	hijosdemajagual@gmail.com	Luis Alfredo Gomez Arenas		
33	iasolerperez@gmail.com	Ismael Antonio Soler Pérez		Ismael Soler
34	alejandrotorresalonso@gmail.com	Miguel Alejandro Torres Alonso		Catarsis
35	mmulata@gmail.com	Diana Constanza Hernández Alvarez		Nada es casualidad
36	jdguerrag@unincca.edu.co	Jesús David Guerra Gomez		
37	williamperezcolina@gmail.com	William Hernando Perez Colina		
38	parramusic.p@gmail.com	fabio leonardo parra palencia		PARRA, melodía, onda sonora, tiempo
39	acamachoba1@gmail.com	ZAIX		Zaix
40	david.urbina91@gmail.com	David Camilo Urbina Rodriguez		cleso
41	bloodydeathcolombia@gmail.com	Daniel Martinez Torres		
42	jeacunag@gmail.com	JULIAN EDUARDO ACUÑA GONZALEZ		Composición
43	angelo016@hotmail.com	Angel Alfonso Rivera Baquero		



44	picogomezhernando@gmail.com	Hernando Pico Gomez		Mentes libres transformacion social
45	steffania2005.2014@gmail.com	Gaël		Gaël
46	johonparramusic@gmail.com	Johon Jairo Parra Barbosa		JERÓNIMO
47	estudiante_juvenil@hotmail.com	Alison Esneider Ruiz Celis		
48	majo@yagueri.com	Telebit		Telebit
49	sayimsamir@gmail.com	Samir Elias Aldana Sayin		
50	oscarito755@hotmail.com	Anos		
51	omarlopez76@hotmail.com	Omar Jose Lopez Santos		Un canto a Bogotá
52	cayossa@colsanitas.com	PREMORVIDA		
53	leandrolondono77@gmail.com	keep the rage		human plague
54	javiersantofimio@hotmail.com	Oscar Javier Santofimio Fernandez		Migrante
55	miguelzapataperdomo@hotmail.com	Miguel Andres Zapata Perdomo		
56	deutscha86@gmail.com	Enrique Chamás Türk		
57	altoprocolombia@gmail.com	INGENIERÍA CREATIVA		MÚSICA PARA SANAR
58	hernytrumpet@hotmail.com	HERNÁN DÁVILA VARGAS		
59	serranomusik@hotmail.com	pedro rafael serrano		CERROS DE BOGOTANOS
60	latengovivamusic@gmail.com	La Tengo Viva		BAILA - LA TENGO VIVA
61	daniel.rincon@colsubsidio.edu.co	Daniel Esteban rincon		
62	highwaycolombia@gmail.com	Highway		
63	nataliamorazambrano@gmail.com	Filmsóniko		
64	naibp@outlook.com	Fabian Andres Peña Ospino		Donicus et futurus
65	tantanmorgan@gmail.com	Pablo Camacho Angulo		Compré un revólver
66	cristiantrp.68@gmail.com	Cristian Alberto Barreto Castañeda		CuArBraCoVe suite latinoamericana para quinteto de trompetas
67	heavyraymorgan@gmail.com	Ray Morgan		



68	andresmakenzy@gmail.com	ANDRES FELIPE BOHORQUEZ LOZANO		Macarrones con queso
69	soloetra@gmail.com	SOLO ETRA		
70	mario.guitar31@gmail.com	MARIO HILDEBRANDO ESTEPA SUAREZ		RESCATANDO EL ROCK
71	filarmonicalatina.bogota@gmail.com	Da Capo	Juan Camilo Buitrago Correal	"A tu salud"
72	camilomusic35@gmail.com	Juan Camilo Contreras Ascencio		Plenilunio



Listado de participantes inscritos

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-07-11 12:06:21

Convocatoria		PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA		Categoría	CATEGORÍA A - Adultos.
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	
1	1370-002	Nicolas alexander gonzalez rojas		Cadáver Andante	
2	1370-003	Wilson Rodriguez Lince		LINCE	
3	1370-005	Jonatan Jehozafat Martínez Castillo		Canción me duele el Alma	
4	1370-006	Will Ferney Vargas Saray		Crece	
5	1370-007	Jorge Andrés Martínez Valbuena		Mi marimba es mi guitarra eléctrica	
6	1370-008	Luis Miguel Martínez Perez		li M Perez	
7	1370-009	Miguel Angel Lopez		Folclor Colombia Original	
8	1370-010	Yulany Andrea Munevar Romero		Composicion en A mayor	
9	1370-011	angrama	niny johana castañeda mateus	una nueva forma de escuchar pop latino	
10	1370-012	Juan Carlos Serna Garcia		DE NIÑO A GIGANTE	
11	1370-015	Reinaldo Bernal Cárdenas		COLOMBIA Cumbia	
12	1370-016	Sir Yellow Trip	MARCO FACELLI	SIR YELLOW TRIP	
13	1370-017	omar fabian ramos palacio palacio		esperanzas de paz	
14	1370-018	Raúl Alejandro Bobadilla Cruz		Mirlo Negro: La teoría re-cuerdas	
15	1370-019	Roger David Narváez Silva		MEJOR TE DIGO ADIÓS	
16	1370-021	Eusebio Blanco Silgado		Cancion: Yo amo a Bogota	
17	1370-022	Luis Daniel Camargo Uribe		Tu Paz	
18	1370-024	MICHAEL COVASKY		MICHAEL GAMARRA	



		GAMARRA DUARTE		
19	1370-025	Ramon Alfredo Diaz Silva		Canción El arbol
20	1370-026	Cesar Octavio Aguilera Galindo		Arriesgate
21	1370-027	Ismael Enrique Reslen Gutierrez de Piñeres		Que linda Bogotá
22	1370-030	Stiwenson Ricardo Mora Garzón		Dreamy Love
23	1370-031	daniel rubio parra		LUNA
24	1370-032	Diego Fernando Salazar Martín		Andando en la calle
25	1370-034	Jenny Carolina Acero Pabon		Oye tu canto
26	1370-036	LUIS POVEDA		ESTA PELICULA
27	1370-037	Luis Carlos Ramírez Duarte		Quimica
28	1370-039	MAICOL BOLAÑOS		OJOS
29	1370-040	Rubén Darío Castaño Támara		Grito por la Vida
30	1370-043	Luis Alejandro Huertas Delgado		Vuelvo al Sol
31	1370-044	Henry Ramirez Lozada		A BOGOTA
32	1370-045	Harold Mauricio Campo Garcia		Brillando como el sol - Mauricio Milagros
33	1370-046	Nicolas Montaña Sarmiento		Cuánto Tiempo
34	1370-048	Natalia Pazos Alvarez		OSHOSI
35	1370-049	Carlos Alonso Martínez Romero		NIDO DE AMOR (USME NIDO DE AMOR)
36	1370-050	MANUEL VELOSA		BIENVENIDOS
37	1370-051	Yefferson Jose Jesus Bernal Virgüez		Canción gota de agua
38	1370-052	RAUL RUCHENE PAEZ HOOKER		Cataclismo Indecente
39	1370-053	FILANTRONIC	ANGELA PATRICIA PARRA RESTREPO	NECESITO QUE LLUEVA
40	1370-054	Karen Stephanie Martinez		CIRCULOS



		Moreno		
41	1370-055	Camilo Torres Tibaduiza		Otra Vez
42	1370-056	IVAN GABRIEL POVEDA MURCIA		MAR BLANCO
43	1370-057	Jaime Andrés Rodríguez Gómez		Bocanada de agua
44	1370-058	Jesus Antonio Mena Lasso		La Toxineitor
45	1370-059	Ana Jimena González Fandiño		Todas las hebras, un ovillo
46	1370-060	Adriana Maria Gamez Gomez		En el intento
47	1370-061	daniel chebair jaramillo		SIEMPRE VIDA
48	1370-063	Eliana Cristancho Cáceres		Vuelo de Colibrí
49	1370-064	Juan David Gutiérrez Santos		Intenciones
50	1370-065	Carol María Garavito Mendoza		Incertidumbre
51	1370-066	Carlos Eduardo Lopez Duran		SAGRADA TIERRA
52	1370-067	Jorge Ricardo Zambrano López		Composición de la Obra Musical "Un Mundo Mejor"
53	1370-068	Ivan Dario González Rincón		El Doctor Chatarra.
54	1370-069	Julian Alberto Guacaneme Gómez		Tu Voz
55	1370-070	Laura Catalina Martínez Chitiva		nada es perfecto-JHON MARTINEZ
56	1370-071	Victor Manuel García López		Aurora Boreal
57	1370-072	Fredy Alexander Condía Barrera		Soy Colombiano
58	1370-073	Francisco Javier Casas Bueno		Son de una partida
59	1370-074	Luzytanya	Diego Alejandro Triana	Luzytanya
60	1370-075	Juan Fernando Serrato Rojas		"Índigo" Segundo álbum de Cosmofónica
61	1370-079	ISRAEL ORDOÑEZ OLAYA		MI VIEJA BOGOTÁ
62	1370-080	MAURICIO CONDE		CANCION "COMO DUELE LA VIDA" AUTOR Y COMPOSITOR MAURICIO CONDE



63	1370-081	ABSTIN FERNANDO CAVIEDES CAYCEDO		Angel
64	1370-082	Iván Albeiro Cabezas Martínez		Muskuy
65	1370-084	Luis Alejandro Quevedo Rivera		LA TIERRA QUE AMO
66	1370-085	Luisa Fernanda Montaña Cubillos		Plegaria Ilusa
67	1370-086	Valentina Añez Rothmann		En las Nubes
68	1370-087	Luis Javier Rincón Gómez		Canción del Zuque
69	1370-088	Kevin Rolando Mora Olaya		BVC
70	1370-089	Andrés Yamit Carrillo Mendoza		ABRÁZAME
71	1370-090	Oscar Daniel Yate Centeno		Vamos a pescar
72	1370-091	steven alexis Muñoz uribe		Bailar Contigo
73	1370-092	Diego Armando Lozano Castiblanco		Las lavanderas y el pescador
74	1370-093	ROSA MABEL CONTRERAS GARCIA		CUMBIA LUNERA
75	1370-094	Andrés Felipe Guerrero Erazo		Gran Organismo
76	1370-095	Leonardo Bohórquez Díaz		Tormenta
77	1370-096	DAVID SINARD HERRERA SERA		hacia la luna - composición inédita
78	1370-097	Juan Manuel Cárdenas Bejarano		Carramán
79	1370-098	JOSE DAVID ZARATE GOMEZ		JOSE DAVID ZARATE GOMEZ - MADRE MÍA (CANCIÓN)
80	1370-100	Momentum Vitae	Andrés Valencia Forero	Cut me loose
81	1370-101	Juan Sebastián Calderón Suárez		Ansia distancia
82	1370-102	Rojo Amelia	Nicolas Rico Rojas	Baila Bailarina
83	1370-103	ALEKA GUZMAN		CANARIO AZUL



84	1370-104	LINUS	Lina Maria Santos Rodriguez	Bogota Ritmo Smog, pintando con sonidos La Gran Ciudad.
85	1370-105	Leonardo Blanco Rojas		Como la tierra
86	1370-106	miguel angel santos rodriguez		Nacer, crecer para entender
87	1370-107	Luis Angel Espitia Anaya		Goticas de alcohol
88	1370-109	DAVID ENRIQUE MESA FONSECA		Al Interior De Mi Mente
89	1370-110	Shamanica	Andres Basilio Vera Fernandez	Sueños
90	1370-111	Laura María Román Cote		En Ninguna Parte
91	1370-112	Julián Javier Guerrero Eraso		Generosa Fuente Brisa
92	1370-113	CARLOS ALBERTO CARDOZO MORALES		EL PIROPO
93	1370-114	SANTIAGO CHAPARRO GONZALEZ		Para Vivir lo que Sueñas
94	1370-115	Fáber Eduardo Grajales Medina		Las Simples Cosas
95	1370-116	ANDRES FELIPE CASTILLO LANCHEROS		NOTHING SAVES YOU
96	1370-117	JOSÉ EDUARDO PÁEZ LÓPEZ		CUANDO MÁS TE QUIERO
97	1370-118	ARNOLD GOMEZ & ELORIK	Juan David Rios Matallana	NENA - ARNOLD GOMEZ & ELORIK
98	1370-120	Nicolás Danilo Angulo Barriga		CANCION PARA MAMA
99	1370-121	Sergio Camilo Barrera Moreno		Aunque no estás conmigo
100	1370-122	MARTÍN ALONSO PEREZ AGUILAR		Florentino
101	1370-123	Luis Miguel Bonilla Martínez		Me Sabe Más La Vida
102	1370-124	Juan Daniel Vargas Torres		Dónde está, canto de un huérfano.
103	1370-125	LA RAGGA FAMILY	MILTON JAVIER GUTIERREZ HERRAN	EL PACTO
104	1370-126	Lina Vannesa De la parra Ramirez		VIRAL



105	1370-127	SERGIO ANDRES CARDOZO SUAREZ		ERES TÚ
106	1370-128	CINDY MILENA PAUT HERRERA		LA NIÑAS DE LOS OJOS NEGROS
107	1370-129	Guillermo José Venegas Piracón		Mi Esperanza
108	1370-130	Alejandro Durán Velasco		Torbellino a la culebra madre-de-agua
109	1370-131	Grupo Mayelé Joropo	Emmanuel Contreras Cuellar	Luna del cerro
110	1370-132	David Gonzalez Pinzon		Ecos
111	1370-133	Paola Andrea Gomez Dederle		Momentos Pequeñitos
112	1370-134	Almarte	Rodolfo Andres Held Blanco	Almarte
113	1370-135	El Coco de Mar	Edgar Huertas Parada	Al amanecer
114	1370-136	Jairo Alfonso Barrera		Tras la tormenta
115	1370-137	Miller Andrés Márquez Díaz		Obsesión
116	1370-138	Merwin Javier Betancur Durango		Serás feliz
117	1370-139	JOSÉ HUMBERTO REYES		A BOGOTÁ
118	1370-140	Juan Ignacio Arbaiza Bayona		Curandera
119	1370-141	DR. BRAXX	Jaison Andrés Vargas Rojas	Se quedan los recuerdos
120	1370-142	Jonathan leon amado		busco un oportunidad
121	1370-143	Cold Tropics	Anthony Leandro Vega Rodríguez	Cold Tropics
122	1370-144	Jorge Rodrigo Rivera Forero		Yo tengo todo (Inspirado en el aguabajo del pacifico sur colombiano)
123	1370-145	Oscar Javier Martínez Zamora		COMPOSICION ENREDAEDERA
124	1370-146	Cantar para contar	Paola Andrea Nieto Carvajal	Caminando - canción
125	1370-147	Mario Alejandro Lewis Peña		Voy Pa Lante
126	1370-148	Juan Carlos Arrechea Mina		Que la vida te hable
127	1370-149	Andrea Catalina Martinez Prieto		Número 13



Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-08-11 23:49:15

Convocatoria		PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA			Categoría		CATEGORÍA A - Adultos.
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones	
1	1370-002	Nicolas alexander gonzalez rojas		Cadáver Andante	Habilitada		
2	1370-003	Wilson Rodriguez Lince		LINCE	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La persona natural participante se inscribe en la CATEGORÍA A - ADULTOS: "Propuestas de compositoras o compositores de 28 años de edad o más. La obra debe ser en formato canción". El participante no cumple con la edad para participar en esta categoría. Requisito no subsanable.	
3	1370-005	Jonatan Jehozafat Martínez Castillo		Canción me duele el Alma	Por Subsanar	Subsanar el permiso especial de permanencia (PEP), de acuerdo con las condiciones generales de participación en el numeral 7.3.2.1. Documentos administrativos: "En el caso de extranjeros nacionales venezolanos, se deberá aportar el Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente al momento de la inscripción, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en compañía del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad, como identificación del participante en su calidad de nacional venezolano. Requisito subsanable	
4	1370-006	Will Ferney Vargas Saray		Crece	Habilitada		
5	1370-007	Jorge Andrés Martinez Valbuena		Mi marimba es mi guitarra eléctrica	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior,	



						conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó la letra de la obra en el documento en PDF solicitado.
6	1370-008	Luis Miguel Martinez Perez		li M Perez	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable. El formato que adjunta es de 2020
7	1370-009	Miguel Angel Lopez		Folclor Colombia Original	Habilitada	
8	1370-010	Yulany Andrea Munevar Romero		Composicion en A mayor	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
9	1370-011	angrama	niny johana castañeda mateus	una nueva forma de escuchar pop latino	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. La agrupación presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA A - ADULTOS: "Propuestas de compositoras o compositores de



						28 años de edad o más. La obra debe ser en formato canción”. Uno de los integrantes de la agrupación no cumple con la edad para participar en esta categoría. Requisito no subsanable.
10	1370-012	Juan Carlos Serna Garcia		DE NIÑO A GIGANTE	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó la letra de la obra en el documento en PDF solicitado.
11	1370-015	Reinaldo Bernal Cárdenas		COLOMBIA Cumbia	Habilitada	
12	1370-016	Sir Yellow Trip	MARCO FACELLI	SIR YELLOW TRIP	Por Subsanar	Subsanar todos los certificados de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Lo anterior dado que el formato aportado no corresponde al del año en curso. Documento subsanable. , Subsanar la cédula de ciudadanía de: RAMIRO LOTH CORZO GARCÍA integrante de la agrupación. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de “Copia legible por ambas caras de la cedula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico”. Requisito



						subsanable
13	1370-017	omar fabian ramos palacio palacio		esperanzas de paz	Habilitada	
14	1370-018	Raúl Alejandro Bobadilla Cruz		Mirlo Negro: La teoría re-cuerdas	Habilitada	
15	1370-019	Roger David Narvárez Silva		MEJOR TE DIGO ADIÓS	Habilitada	
16	1370-021	Eusebio Blanco Silgado		Cancion: Yo amo a Bogota	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
17	1370-022	Luis Daniel Camargo Uribe		Tu Paz	Habilitada	
18	1370-024	MICHAEL COVASKY GAMARRA DUARTE		MICHAEL GAMARRA	Habilitada	
19	1370-025	Ramon Alfredo Diaz Silva		Canción El arbol	Habilitada	
20	1370-026	Cesar Octavio Aguilera Galindo		Arriesgate	Habilitada	
21	1370-027	Ismael Enrique Reslen Gutierrez de Piñeres		Que linda Bogotá	Habilitada	
22	1370-030	Stiwenson Ricardo Mora Garzón		Dreamy Love	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la



						documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
23	1370-031	daniel rubio parra		LUNA	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
24	1370-032	Diego Fernando Salazar Martín		Andando en la calle	Habilitada	
25	1370-034	Jenny Carolina Acero Pabon		Oye tu canto	Habilitada	
26	1370-036	LUIS POVEDA		ESTA PELICULA	Habilitada	
27	1370-037	Luis Carlos Ramírez Duarte		Quimica	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable. El formato adjunto no corresponde al de 2022.
28	1370-039	MAICOL BOLAÑOS		OJOS	Habilitada	
29	1370-040	Rubén Darío Castaño Támara		Grito por la Vida	Habilitada	
30	1370-043	Luis Alejandro Huertas		Vuelvo al Sol	Habilitada	



		Delgado				
31	1370-044	Henry Ramirez Lozada		A BOGOTA	Habilitada	
32	1370-045	Harold Mauricio Campo Garcia		Brillando como el sol - Mauricio Milagros	Habilitada	
33	1370-046	Nicolas Montaña Sarmiento		Cuánto Tiempo	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable. Adjunta recibo de servicio publico.
34	1370-048	Natalia Pazos Alvarez		OSHOSI	Habilitada	
35	1370-049	Carlos Alonso Martínez Romero		NIDO DE AMOR (USME NIDO DE AMOR)	Habilitada	
36	1370-050	MANUEL VELOSA		BIENVENIDOS	Habilitada	
37	1370-051	Yefferson Jose Jesus Bernal Virgüez		Canción gota de agua	Habilitada	
38	1370-052	RAUL RUCHENE PAEZ HOOKER		Cataclismo Indecente	Habilitada	
39	1370-053	FILANTRONIC	ANGELA PATRICIA PARRA RESTREPO	NECESITO QUE LLUEVA	Por Subsanar	La señora Liliana Marcela Parra Restrepo debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la



						sección Formatos. Documento subsanable. El documento que adjunta es de 2020.
40	1370-054	Karen Stephanie Martinez Moreno		CIRCULOS	Habilitada	
41	1370-055	Camilo Torres Tibaduiza		Otra Vez	Habilitada	
42	1370-056	IVAN GABRIEL POVEDA MURCIA		MAR BLANCO	Habilitada	
43	1370-057	Jaime Andrés Rodríguez Gómez		Bocanada de agua	Habilitada	
44	1370-058	Jesus Antonio Mena Lasso		La Toxineitor	Habilitada	
45	1370-059	Ana Jimena González Fandiño		Todas las hebras, un ovillo	Habilitada	
46	1370-060	Adriana Maria Gamez Gomez		En el intento	Habilitada	
47	1370-061	daniel chebair jaramillo		SIEMPRE VIDA	Habilitada	
48	1370-063	Eliana Cristancho Cáceres		Vuelo de Colibrí	Habilitada	
49	1370-064	Juan David Gutiérrez Santos		Intenciones	Habilitada	
50	1370-065	Carol María Garavito Mendoza		Incertidumbre	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El audio que carga el participante no coincide con los documentos aportados.
51	1370-066	Carlos Eduardo Lopez		SAGRADA TIERRA	Habilitada	



		Duran				
52	1370-067	Jorge Ricardo Zambrano López		Composición de la Obra Musical "Un Mundo Mejor"	Habilitada	
53	1370-068	Ivan Dario González Rincón		El Doctor Chatarra.	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
54	1370-069	Julian Alberto Guacaneme Gómez		Tu Voz	Habilitada	
55	1370-070	Laura Catalina Martínez Chitiva		nada es perfecto- JHON MARTINEZ	Habilitada	
56	1370-071	Victor Manuel García López		Aurora Boreal	Habilitada	
57	1370-072	Fredy Alexander Condía Barrera		Soy Colombiano	Habilitada	
58	1370-073	Francisco Javier Casas Bueno		Son de una partida	Habilitada	
59	1370-074	Luzytanya	Diego Alejandro Triana	Luzytanya	Habilitada	
60	1370-075	Juan Fernando Serrato Rojas		"Índigo" Segundo álbum de Cosmofónica	Habilitada	
61	1370-079	ISRAEL ORDOÑEZ OLAYA		MI VIEJA BOGOTÁ	Habilitada	
62	1370-080	MAURICIO CONDE		CANCION "COMO DUELE LA VIDA" AUTOR Y	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación,



				COMPOSITOR MAURICIO CONDE		dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable
63	1370-081	ABSTIN FERNANDO CAVIEDES CAYCEDO		Angel	Habilitada	
64	1370-082	Iván Albeiro Cabezas Martínez		Muskuy	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
65	1370-084	Luis Alejandro Quevedo Rivera		LA TIERRA QUE AMO	Habilitada	
66	1370-085	Luisa Fernanda Montaña Cubillos		Plegaria Ilusa	Por Subsanar	Subsanar la cédula de ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de "Copia legible por ambas caras de la cedula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico". Requisito subsanable
67	1370-086	Valentina Añez Rothmann		En las Nubes	Habilitada	
68	1370-087	Luis Javier Rincón Gómez		Canción del Zuque	Habilitada	
69	1370-088	Kevin Rolando Mora Olaya		BVC	Habilitada	



70	1370-089	Andrés Yamit Carrillo Mendoza		ABRÁZAME	Habilitada	
71	1370-090	Oscar Daniel Yate Centeno		Vamos a pescar	Habilitada	
72	1370-091	steven alexis Muñoz uribe		Bailar Contigo	Habilitada	
73	1370-092	Diego Armando Lozano Castiblanco		Las lavanderas y el pescador	Habilitada	
74	1370-093	ROSA MABEL CONTRERAS GARCIA		CUMBIA LUNERA	Habilitada	
75	1370-094	Andrés Felipe Guerrero Erazo		Gran Organismo	Por Subsanar	Subsanar la cédula de ciudadanía de: Andrés Felipe Guerrero Erazo. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de "Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico". La copia de la cédula aportada por la participante no permite verificar el número debajo del código de barras. Requisito subsanable
76	1370-095	Leonardo Bohórquez Díaz		Tormenta	Habilitada	
77	1370-096	DAVID SINARD HERRERA SERA		hacia la luna - composición inédita	Habilitada	
78	1370-097	Juan Manuel Cárdenas Bejarano		Carramán	Habilitada	
79	1370-098	JOSE DAVID ZARATE GOMEZ		JOSE DAVID ZARATE GOMEZ - MADRE MÍA (CANCIÓN)	Habilitada	



80	1370-100	Momentum Vitae	Andrés Valencia Forero	Cut me loose	Habilitada	
81	1370-101	Juan Sebastián Calderón Suárez		Ansia distancia	Habilitada	
82	1370-102	Rojo Amelia	Nicolas Rico Rojas	Baila Bailarina	Habilitada	
83	1370-103	ALEKA GUZMAN		CANARIO AZUL	Habilitada	
84	1370-104	LINUS	Lina Maria Santos Rodriguez	Bogota Ritmo Smog, pintando con sonidos La Gran Ciudad.	Por Subsananar	Todos los integrantes de la agrupación deben subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable
85	1370-105	Leonardo Blanco Rojas		Como la tierra	Habilitada	
86	1370-106	miguel angel santos rodriguez		Nacer, crecer para entender	Por Subsananar	Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Subsananar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ, integrante de la agrupación, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable, integrante de la agrupación, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la



						convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable.
87	1370-107	Luis Angel Espitia Anaya		Goticas de alcohol	Habilitada	
88	1370-109	DAVID ENRIQUE MESA FONSECA		Al Interior De Mi Mente	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
89	1370-110	Shamanica	Andres Basilio Vera Fernandez	Sueños	Habilitada	
90	1370-111	Laura María Román Cote		En Ninguna Parte	Habilitada	
91	1370-112	Julián Javier Guerrero Eraso		Generosa Fuente Brisa	Habilitada	
92	1370-113	CARLOS ALBERTO CARDOZO MORALES		EL PIROPO	Habilitada	
93	1370-114	SANTIAGO CHAPARRO GONZALEZ		Para Vivir lo que Sueñas	Habilitada	
94	1370-115	Fáber Eduardo Grajales Medina		Las Simples Cosas	Habilitada	
95	1370-116	ANDRES FELIPE CASTILLO LANCHEROS		NOTHING SAVES YOU	Habilitada	



96	1370-117	JOSÉ EDUARDO PÁEZ LÓPEZ		CUANDO MÁS TE QUIERO	Habilitada	
97	1370-118	ARNOLD GOMEZ & ELORIK	Juan David Rios Matallana	NENA - ARNOLD GOMEZ & ELORIK	Habilitada	
98	1370-120	Nicolás Danilo Angulo Barriga		CANCION PARA MAMA	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable. El documento aportado es de 2021.
99	1370-121	Sergio Camilo Barrera Moreno		Aunque no estás conmigo	Habilitada	
100	1370-122	MARTÍN ALONSO PEREZ AGUILAR		Florentino	Habilitada	
101	1370-123	Luis Miguel Bonilla Martínez		Me Sabe Más La Vida	Habilitada	
102	1370-124	Juan Daniel Vargas Torres		Dónde está, canto de un huérfano.	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
103	1370-125	LA RAGGA FAMILY	MILTON JAVIER GUTIERREZ HERRAN	EL PACTO	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. LA agrupación participante presenta una propuesta que no



						corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA A - ADULTOS: "Propuestas de compositoras o compositores de 28 años de edad o más. La obra debe ser en formato canción". Algunos integrantes de la agrupación no cumplen con la edad para participar en esta categoría. Requisito no subsanable.
104	1370-126	Lina Vannesa De la parra Ramirez		VIRAL	Habilitada	
105	1370-127	SERGIO ANDRES CARDOZO SUAREZ		ERES TÚ	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
106	1370-128	CINDY MILENA PAUT HERRERA		LA NIÑAS DE LOS OJOS NEGROS	Habilitada	
107	1370-129	Guillermo José Venegas Piracón		Mi Esperanza	Habilitada	
108	1370-130	Alejandro Durán Velasco		Torbellino a la culebra madre-de-agua	Habilitada	
109	1370-131	Grupo Mayelé Joropo	Emmanuel Contreras Cuellar	Luna del cerro	Habilitada	
110	1370-132	David Gonzalez Pinzon		Ecos	Habilitada	
111	1370-133	Paola Andrea Gomez Dederle		Momentos Pequeñitos	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser



						expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable.
112	1370-134	Almarte	Rodolfo Andres Held Blanco	Almarte	Habilitada	
113	1370-135	El Coco de Mar	Edgar Huertas Parada	Al amanecer	Habilitada	
114	1370-136	Jairo Alfonso Barrera		Tras la tormenta	Habilitada	
115	1370-137	Miller Andrés Márquez Díaz		Obsesión	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable. El documento aportado es de 2021.
116	1370-138	Merwin Javier Betancur Durango		Serás feliz	Habilitada	
117	1370-139	JOSÉ HUMBERTO REYES		A BOGOTÁ	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
118	1370-140	Juan Ignacio Arbaiza Bayona		Curandera	Habilitada	
119	1370-141	DR. BRAXX	Jaison Andrés Vargas	Se quedan los	Habilitada	



			Rojas	recuerdos		
120	1370-142	Jonathan leon amado		busco un oportunidad	Habilitada	
121	1370-143	Cold Tropics	Anthony Leandro Vega Rodríguez	Cold Tropics	Habilitada	
122	1370-144	Jorge Rodrigo Rivera Forero		Yo tengo todo (Inspirado en el aguabajo del pacífico sur colombiano)	Habilitada	
123	1370-145	Oscar Javier Martínez Zamora		COMPOSICION ENREDADEDERA	Habilitada	
124	1370-146	Cantar para contar	Paola Andrea Nieto Carvajal	Caminando - canción	Por Subsanar	El Sr. Andres Lautaro Carvajal Guerrero debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable. El documento aportado es de 2021.
125	1370-147	Mario Alejandro Lewis Peña		Voy Pa Lante	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable. El documento adjunto no corresponde al establecido por la entidad.
126	1370-148	Juan Carlos Arrechea		Que la vida te hable	Por	La persona natural participante debe subsanar el certificado



		Mina			Subsanar	de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable. El documento adjunto no corresponde al establecido por la entidad para este año.
127	1370-149	Andrea Catalina Martinez Prieto		Número 13	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable. El documento adjunto no corresponde al establecido por la entidad.



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-08-19 12:01:07

Convocatoria		PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA			Categoría		CATEGORÍA A - Adultos.
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones	
1	1370-002	Nicolas alexander gonzalez rojas		Cadáver Andante	Habilitada		
2	1370-003	Wilson Rodriguez Lince		LINCE	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La persona natural participante se inscribe en la CATEGORÍA A - ADULTOS: "Propuestas de compositoras o compositores de 28 años de edad o más. La obra debe ser en formato canción". El participante no cumple con la edad para participar en esta categoría. Requisito no subsanable.	
3	1370-005	Jonatan Jehozafat Martínez Castillo		Canción me duele el Alma	Habilitada		
4	1370-006	Will Ferney Vargas Saray		Crece	Habilitada		
5	1370-007	Jorge Andrés Martinez Valbuena		Mi marimba es mi guitarra eléctrica	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó la letra de la obra en el documento en PDF solicitado.	



6	1370-008	Luis Miguel Martinez Perez		li M Perez	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
7	1370-009	Miguel Angel Lopez		Folclor Colombia Original	Habilitada	
8	1370-010	Yulany Andrea Munevar Romero		Composicion en A mayor	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
9	1370-011	anagrama	niny johana castañeda mateus	una nueva forma de escuchar pop latino	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. La agrupación presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA A - ADULTOS: "Propuestas de compositoras o compositores de 28 años de edad o más. La obra debe ser en formato canción". Uno de los integrantes de la agrupación no cumple con la edad para participar en esta categoría. Requisito no subsanable.
10	1370-012	Juan Carlos Serna Garcia		DE NIÑO A GIGANTE	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó la letra de la obra en el documento en PDF solicitado.
11	1370-015	Reinaldo Bernal Cárdenas		COLOMBIA Cumbia	Habilitada	
12	1370-016	Sir Yellow Trip	MARCO FACELLI	SIR YELLOW TRIP	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada. , El



						participante no subsanó la documentación solicitada.
13	1370-017	omar fabian ramos palacio palacio		esperanzas de paz	Habilitada	
14	1370-018	Raúl Alejandro Bobadilla Cruz		Mirlo Negro: La teoría re-cuerdas	Habilitada	
15	1370-019	Roger David Narváez Silva		MEJOR TE DIGO ADIÓS	Habilitada	
16	1370-021	Eusebio Blanco Silgado		Cancion: Yo amo a Bogota	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
17	1370-022	Luis Daniel Camargo Uribe		Tu Paz	Habilitada	
18	1370-024	MICHAEL COVASKY GAMARRA DUARTE		MICHAEL GAMARRA	Habilitada	
19	1370-025	Ramon Alfredo Diaz Silva		Canción El arbol	Habilitada	
20	1370-026	Cesar Octavio Aguilera Galindo		Arriesgate	Habilitada	
21	1370-027	Ismael Enrique Reslen Gutierrez de Piñeres		Que linda Bogotá	Habilitada	
22	1370-030	Stiwenson Ricardo Mora Garzón		Dreamy Love	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria.



						Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
23	1370-031	daniel rubio parra		LUNA	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
24	1370-032	Diego Fernando Salazar Martín		Andando en la calle	Habilitada	
25	1370-034	Jenny Carolina Acero Pabon		Oye tu canto	Habilitada	
26	1370-036	LUIS POVEDA		ESTA PELICULA	Habilitada	
27	1370-037	Luis Carlos Ramírez Duarte		Quimica	Habilitada	
28	1370-039	MAICOL BOLAÑOS		OJOS	Habilitada	
29	1370-040	Rubén Darío Castaño Támara		Grito por la Vida	Habilitada	
30	1370-043	Luis Alejandro Huertas Delgado		Vuelvo al Sol	Habilitada	
31	1370-044	Henry Ramirez Lozada		A BOGOTA	Habilitada	
32	1370-045	Harold Mauricio Campo Garcia		Brillando como el sol - Mauricio Milagros	Habilitada	
33	1370-046	Nicolas Montaña Sarmiento		Cuánto Tiempo	Habilitada	
34	1370-048	Natalia Pazos Alvarez		OSHOSI	Habilitada	
35	1370-049	Carlos Alonso Martínez Romero		NIDO DE AMOR (USME NIDO DE AMOR)	Habilitada	



36	1370-050	MANUEL VELOSA		BIENVENIDOS	Habilitada	
37	1370-051	Yefferson Jose Jesus Bernal Virgüez		Canción gota de agua	Habilitada	
38	1370-052	RAUL RUCHENE PAEZ HOOKER		Cataclismo Indecente	Habilitada	
39	1370-053	FILANTRONIC	ANGELA PATRICIA PARRA RESTREPO	NECESITO QUE LLUEVA	Habilitada	
40	1370-054	Karen Stephanie Martinez Moreno		CIRCULOS	Habilitada	
41	1370-055	Camilo Torres Tibaduiza		Otra Vez	Habilitada	
42	1370-056	IVAN GABRIEL POVEDA MURCIA		MAR BLANCO	Habilitada	
43	1370-057	Jaime Andrés Rodríguez Gómez		Bocanada de agua	Habilitada	
44	1370-058	Jesus Antonio Mena Lasso		La Toxineitor	Habilitada	
45	1370-059	Ana Jimena González Fandiño		Todas las hebras, un ovillo	Habilitada	
46	1370-060	Adriana Maria Gamez Gomez		En el intento	Habilitada	
47	1370-061	daniel chebair jaramillo		SIEMPRE VIDA	Habilitada	
48	1370-063	Eliana Cristancho Cáceres		Vuelo de Colibrí	Habilitada	
49	1370-064	Juan David Gutiérrez Santos		Intenciones	Habilitada	
50	1370-065	Carol María Garavito Mendoza		Incertidumbre	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado



						o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El audio que carga el participante no coincide con los documentos aportados.
51	1370-066	Carlos Eduardo Lopez Duran		SAGRADA TIERRA	Habilitada	
52	1370-067	Jorge Ricardo Zambrano López		Composición de la Obra Musical "Un Mundo Mejor"	Habilitada	
53	1370-068	Ivan Dario González Rincón		El Doctor Chatarra.	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
54	1370-069	Julian Alberto Guacaneme Gómez		Tu Voz	Habilitada	
55	1370-070	Laura Catalina Martínez Chitiva		nada es perfecto- JHON MARTINEZ	Habilitada	
56	1370-071	Victor Manuel García López		Aurora Boreal	Habilitada	
57	1370-072	Fredy Alexander Condía Barrera		Soy Colombiano	Habilitada	
58	1370-073	Francisco Javier Casas Bueno		Son de una partida	Habilitada	
59	1370-074	Luzytanya	Diego Alejandro Triana	Luzytanya	Habilitada	
60	1370-075	Juan Fernando Serrato Rojas		"Índigo" Segundo álbum de Cosmofónica	Habilitada	
61	1370-079	ISRAEL ORDOÑEZ		MI VIEJA BOGOTÁ	Habilitada	



		OLAYA				
62	1370-080	MAURICIO CONDE		CANCION "COMO DUELE LA VIDA" AUTOR Y COMPOSITOR MAURICIO CONDE	Habilitada	
63	1370-081	ABSTIN FERNANDO CAVIEDES CAYCEDO		Angel	Habilitada	
64	1370-082	Iván Albeiro Cabezas Martínez		Muskuy	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
65	1370-084	Luis Alejandro Quevedo Rivera		LA TIERRA QUE AMO	Habilitada	
66	1370-085	Luisa Fernanda Montaña Cubillos		Plegaria Ilusa	Habilitada	
67	1370-086	Valentina Añez Rothmann		En las Nubes	Habilitada	
68	1370-087	Luis Javier Rincón Gómez		Canción del Zuque	Habilitada	
69	1370-088	Kevin Rolando Mora Olaya		BVC	Habilitada	
70	1370-089	Andrés Yamit Carrillo Mendoza		ABRÁZAME	Habilitada	
71	1370-090	Oscar Daniel Yate Centeno		Vamos a pescar	Habilitada	
72	1370-091	steven alexis Muñoz uribe		Bailar Contigo	Habilitada	



73	1370-092	Diego Armando Lozano Castiblanco		Las lavanderas y el pescador	Habilitada	
74	1370-093	ROSA MABEL CONTRERAS GARCIA		CUMBIA LUNERA	Habilitada	
75	1370-094	Andrés Felipe Guerrero Erazo		Gran Organismo	Habilitada	
76	1370-095	Leonardo Bohórquez Díaz		Tormenta	Habilitada	
77	1370-096	DAVID SINARD HERRERA SERA		hacia la luna - composición inédita	Habilitada	
78	1370-097	Juan Manuel Cárdenas Bejarano		Carramán	Habilitada	
79	1370-098	JOSE DAVID ZARATE GOMEZ		JOSE DAVID ZARATE GOMEZ - MADRE MÍA (CANCIÓN)	Habilitada	
80	1370-100	Momentum Vitae	Andrés Valencia Forero	Cut me loose	Habilitada	
81	1370-101	Juan Sebastián Calderón Suárez		Ansia distancia	Habilitada	
82	1370-102	Rojo Amelia	Nicolas Rico Rojas	Baila Bailarina	Habilitada	
83	1370-103	ALEKA GUZMAN		CANARIO AZUL	Habilitada	
84	1370-104	LINUS	Lina Maria Santos Rodriguez	Bogota Ritmo Smog, pintando con sonidos La Gran Ciudad.	Habilitada	
85	1370-105	Leonardo Blanco Rojas		Como la tierra	Habilitada	
86	1370-106	miguel angel santos rodriguez		Nacer, crecer para entender	Habilitada	
87	1370-107	Luis Angel Espitia		Goticas de alcohol	Habilitada	



		Anaya				
88	1370-109	DAVID ENRIQUE MESA FONSECA		Al Interior De Mi Mente	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
89	1370-110	Shamanica	Andres Basilio Vera Fernandez	Sueños	Habilitada	
90	1370-111	Laura María Román Cote		En Ninguna Parte	Habilitada	
91	1370-112	Julián Javier Guerrero Eraso		Generosa Fuente Brisa	Habilitada	
92	1370-113	CARLOS ALBERTO CARDOZO MORALES		EL PIROPO	Habilitada	
93	1370-114	SANTIAGO CHAPARRO GONZALEZ		Para Vivir lo que Sueñas	Habilitada	
94	1370-115	Fáber Eduardo Grajales Medina		Las Simples Cosas	Habilitada	
95	1370-116	ANDRES FELIPE CASTILLO LANCHEROS		NOTHING SAVES YOU	Habilitada	
96	1370-117	JOSÉ EDUARDO PÁEZ LÓPEZ		CUANDO MÁS TE QUIERO	Habilitada	
97	1370-118	ARNOLD GOMEZ & ELORIK	Juan David Rios Matallana	NENA - ARNOLD GOMEZ & ELORIK	Habilitada	
98	1370-120	Nicolás Danilo Angulo Barriga		CANCION PARA MAMA	Habilitada	
99	1370-121	Sergio Camilo Barrera		Aunque no estás	Habilitada	



		Moreno		conmigo		
100	1370-122	MARTÍN ALONSO PEREZ AGUILAR		Florentino	Habilitada	
101	1370-123	Luis Miguel Bonilla Martínez		Me Sabe Más La Vida	Habilitada	
102	1370-124	Juan Daniel Vargas Torres		Dónde está, canto de un huérfano.	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
103	1370-125	LA RAGGA FAMILY	MILTON JAVIER GUTIERREZ HERRAN	EL PACTO	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. LA agrupación participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA A - ADULTOS: "Propuestas de compositoras o compositores de 28 años de edad o más. La obra debe ser en formato canción". Algunos integrantes de la agrupación no cumplen con la edad para participar en esta categoría. Requisito no subsanable.
104	1370-126	Lina Vannesa De la parra Ramirez		VIRAL	Habilitada	
105	1370-127	SERGIO ANDRES CARDOZO SUAREZ		ERES TÚ	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.



106	1370-128	CINDY MILENA PAUT HERRERA		LA NIÑAS DE LOS OJOS NEGROS	Habilitada	
107	1370-129	Guillermo José Venegas Piracón		Mi Esperanza	Habilitada	
108	1370-130	Alejandro Durán Velasco		Torbellino a la culebra madre-de-agua	Habilitada	
109	1370-131	Grupo Mayelé Joropo	Emmanuel Contreras Cuellar	Luna del cerro	Habilitada	
110	1370-132	David Gonzalez Pinzon		Ecos	Habilitada	
111	1370-133	Paola Andrea Gomez Dederle		Momentos Pequeñitos	Habilitada	
112	1370-134	Almarte	Rodolfo Andres Held Blanco	Almarte	Habilitada	
113	1370-135	El Coco de Mar	Edgar Huertas Parada	Al amanecer	Habilitada	
114	1370-136	Jairo Alfonso Barrera		Tras la tormenta	Habilitada	
115	1370-137	Miller Andrés Márquez Díaz		Obsesión	Habilitada	
116	1370-138	Merwin Javier Betancur Durango		Serás feliz	Habilitada	
117	1370-139	JOSÉ HUMBERTO REYES		A BOGOTÁ	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
118	1370-140	Juan Ignacio Arbaiza Bayona		Curandera	Habilitada	
119	1370-141	DR. BRAXX	Jaison Andrés Vargas	Se quedan los	Habilitada	



			Rojas	recuerdos		
120	1370-142	Jonathan leon amado		busco un oportunidad	Habilitada	
121	1370-143	Cold Tropics	Anthony Leandro Vega Rodríguez	Cold Tropics	Habilitada	
122	1370-144	Jorge Rodrigo Rivera Forero		Yo tengo todo (Inspirado en el aguabajo del pacífico sur colombiano)	Habilitada	
123	1370-145	Oscar Javier Martínez Zamora		COMPOSICION ENREDADEDERA	Habilitada	
124	1370-146	Cantar para contar	Paola Andrea Nieto Carvajal	Caminando - canción	Habilitada	
125	1370-147	Mario Alejandro Lewis Peña		Voy Pa Lante	Habilitada	
126	1370-148	Juan Carlos Arrechea Mina		Que la vida te hable	Habilitada	
127	1370-149	Andrea Catalina Martínez Prieto		Número 13	Habilitada	



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - CATEGORÍA A - Adultos.

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-11-11 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
ANDRÉS CORREA RAMÍREZ	CC	79.731.477	Grupo 1
MIGUEL ALEJANDRO GOMEZCACERES BERTEL	CC	79.446.864	Grupo 1
LUZ MARINA POSADA MONTOYA	CC	43.612.051	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - CATEGORÍA A - Adultos. del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-07-08 17:00:00 se inscribieron en total 127 propuestas, de las cuales 109 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Dominio de los recursos técnicos (rítmicos, armónicos, melódicos, tímbricos, de instrumentación y orquestación).	20
2	Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros.	30
3	Dominio de los lenguajes musicales abordados en la composición.	20
4	Dominio de los recursos literarios y su relación con los elementos musicales (prosodia, figuras literarias y estructura).	30
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1370-086	Persona Natural	VALENTINA AÑEZ ROTHMANN -- CC 1.032.431.691			En las Nubes	91.0	Grupo 1
2	1370-102	Agrupación	ROJO AMELIA	CC 79.955.926	NICOLAS RICO ROJAS	Baila Bailarina	88.3	Grupo 1
3	1370-059	Persona Natural	ANA JIMENA GONZÁLEZ FANDIÑO -- CC 53.910.999			Todas las hebras, un ovillo	86.3	Grupo 1
4	1370-130	Persona Natural	ALEJANDRO DURÁN VELASCO - CC 1.026.271.552			Torbellino a la culebra madre-de-agua	86.3	Grupo 1
5	1370-097	Persona Natural	JUAN MANUEL CÁRDENAS BEJARANO -- CC 1.019.095.891			Carramán	86.0	Grupo 1
6	1370-115	Persona Natural	FÁBER EDUARDO GRAJALES MEDINA -- CC 79.953.489			Las Simples Cosas	85.3	Grupo 1
7	1370-094	Persona Natural	ANDRÉS FELIPE GUERRERO ERAZO -- CC 1.018.436.965			Gran Organismo	85.3	Grupo 1
8	1370-034	Persona Natural	JENNY CAROLINA ACERO PABON -- CC 1.019.034.174			Oye tu canto	85.0	Grupo 1
9	1370-092	Persona Natural	DIEGO ARMANDO LOZANO CASTIBLANCO -- CC 1.032.410.484			Las lavanderas y el pescador	85.0	Grupo 1
10	1370-136	Persona Natural	JAIRO ALFONSO BARRERA -- CC 1.032.359.975			Tras la tormenta	83.3	Grupo 1
11	1370-087	Persona Natural	LUIS JAVIER RINCÓN GÓMEZ -- CC 1.023.901.107			Canción del Zuque	82.7	Grupo 1
12	1370-140	Persona Natural	JUAN IGNACIO ARBAIZA BAYONA -- CC 1.001.282.876			Curandera	82.7	Grupo 1
13	1370-075	Persona Natural	JUAN FERNANDO SERRATO ROJAS - CC 79.946.825			"Índigo" Segundo álbum de Cosmofónica	82.3	Grupo 1
14	1370-103	Persona Natural	ALEKA GUZMAN - CC 1.018.411.918			CANARIO AZUL	80.7	Grupo 1
15	1370-084	Persona Natural	LUIS ALEJANDRO QUEVEDO RIVERA -- CC 79.627.010			LA TIERRA QUE AMO	80.0	Grupo 1

16	1370-069	Persona Natural	JULIAN ALBERTO GUACANEME GÓMEZ -- CC 79.797.735			Tu Voz	79.7	Grupo 1
17	1370-149	Persona Natural	ANDREA CATALINA MARTINEZ PRIETO -- CC 1.020.792.348			Número 13	79.3	Grupo 1
18	1370-114	Persona Natural	SANTIAGO CHAPARRO GONZALEZ -- CC 6.759.458			Para Vivir lo que Sueñas	77.0	Grupo 1
19	1370-134	Agrupación	ALMARTE	CC 1.020.716.412	RODOLFO ANDRES HELD BLANCO	Almarte	76.3	Grupo 1
20	1370-054	Persona Natural	KAREN STEPHANIE MARTINEZ MORENO -- CC 1.014.203.130			CIRCULOS	76.3	Grupo 1
21	1370-104	Agrupación	LINUS	CC 29.122.979	LINA MARIA SANTOS RODRIGUEZ	Bogota Ritmo Smog, pintando con sonidos La Gran Ciudad.	76.3	Grupo 1
22	1370-126	Persona Natural	LINA VANNESA DE LA PARRA RAMIREZ -- CC 52.352.608			VIRAL	76.3	Grupo 1
23	1370-147	Persona Natural	MARIO ALEJANDRO LEWIS PEÑA -- CC 1.015.435.146			Voy Pa Lante	76.0	Grupo 1
24	1370-098	Persona Natural	JOSE DAVID ZARATE GOMEZ -- CC 79.797.283			JOSE DAVID ZARATE GOMEZ - MADRE MÍA (CANCIÓN)	74.0	Grupo 1
25	1370-148	Persona Natural	JUAN CARLOS ARRECHEA MINA - - CC 1.030.602.349			Que la vida te hable	74.0	Grupo 1
26	1370-063	Persona Natural	ELIANA CRISTANCHO CÁCERES -- CC 52.863.881			Vuelo de Colibrí	72.3	Grupo 1
27	1370-066	Persona Natural	CARLOS EDUARDO LOPEZ DURAN -- CC 80.813.622			SAGRADA TIERRA	72.3	Grupo 1
28	1370-105	Persona Natural	LEONARDO BLANCO ROJAS -- CC 80.853.265			Como la tierra	72.0	Grupo 1
29	1370-142	Persona Natural	JONATHAN LEON AMADO -- CC 1.010.196.443			busco un oportunidad	71.7	Grupo 1
30	1370-131	Agrupación	GRUPO MAYELÉ JOROPO	CC 79.836.539	EMMANUEL CONTRERAS CUELLAR	Luna del cerro	71.3	Grupo 1

31	1370-117	Persona Natural	JOSÉ EDUARDO PÁEZ LÓPEZ -- CC 79.636.656			CUANDO MÁS TE QUIERO	70.7	Grupo 1
32	1370-129	Persona Natural	GUILLERMO JOSÉ VENEGAS PIRACÓN -- CC 1.032.454.627			Mi Esperanza	69.7	Grupo 1
33	1370-106	Persona Natural	MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ -- CC 79.742.406			Nacer, crecer para entender	69.7	Grupo 1
34	1370-112	Persona Natural	JULIÁN JAVIER GUERRERO ERASO -- CC 12.964.730			Generosa Fuente Brisa	69.7	Grupo 1
35	1370-101	Persona Natural	JUAN SEBASTIÁN CALDERÓN SUÁREZ -- CC 1.013.626.557			Ansia distancia	69.3	Grupo 1
36	1370-128	Persona Natural	CINDY MILENA PAUT HERRERA -- CC 1.128.055.682			LA NIÑAS DE LOS OJOS NEGROS	68.7	Grupo 1
37	1370-043	Persona Natural	LUIS ALEJANDRO HUERTAS DELGADO -- CC 1.085.309.000			Vuelvo al Sol	68.3	Grupo 1
38	1370-111	Persona Natural	LAURA MARÍA ROMÁN COTE -- CC 1.098.675.570			En Ninguna Parte	68.0	Grupo 1
39	1370-116	Persona Natural	ANDRES FELIPE CASTILLO LANCHEROS -- CC 80.031.896			NOTHING SAVES YOU	68.0	Grupo 1
40	1370-141	Agrupación	DR. BRAXX	CC 80.765.543	JAISON ANDRÉS VARGAS ROJAS	Se quedan los recuerdos	67.3	Grupo 1
41	1370-145	Persona Natural	OSCAR JAVIER MARTÍNEZ ZAMORA -- CC 79.961.669			COMPOSICION ENREDADEDERA	67.3	Grupo 1
42	1370-093	Persona Natural	ROSA MABEL CONTRERAS GARCIA -- CC 20.472.355			CUMBIA LUNERA	67.0	Grupo 1
43	1370-144	Persona Natural	JORGE RODRIGO RIVERA FORERO - - CC 79.777.875			Yo tengo todo (Inspirado en el aguabajo del pacífico sur colombiano)	66.7	Grupo 1
44	1370-095	Persona Natural	LEONARDO BOHÓRQUEZ DÍAZ -- CC 79.630.438			Tormenta	66.3	Grupo 1
45	1370-072	Persona Natural	FREDY ALEXANDER CONDÍA BARRERA -- CC 74.180.196			Soy Colombianito	66.0	Grupo 1

46	1370-080	Persona Natural	MAURICIO CONDE -- CC 79.418.503			CANCION "COMO DUELE LA VIDA" AUTOR Y COMPOSITOR MAURICIO CONDE	65.7	Grupo 1
47	1370-096	Persona Natural	DAVID SINARD HERRERA SERA -- CC 1.098.643.153			hacia la luna - composición inédita	65.7	Grupo 1
48	1370-058	Persona Natural	JESUS ANTONIO MENA LASSO -- CC 1.018.406.845			La Toxineitor	65.3	Grupo 1
49	1370-133	Persona Natural	PAOLA ANDREA GOMEZ DEDERLE -- CC 1.020.779.601			Momentos Pequeñitos	65.3	Grupo 1
50	1370-138	Persona Natural	MERWIN JAVIER BETANCUR DURANGO -- CC 86.056.550			Serás feliz	65.0	Grupo 1
51	1370-073	Persona Natural	FRANCISCO JAVIER CASAS BUENO -- CC 16.234.218			Son de una partida	65.0	Grupo 1
52	1370-137	Persona Natural	MILLER ANDRÉS MÁRQUEZ DÍAZ -- CC 80.258.143			Obsesión	65.0	Grupo 1
53	1370-055	Persona Natural	CAMILO TORRES TIBADUIZA -- CC 79.572.480			Otra Vez	64.7	Grupo 1
54	1370-056	Persona Natural	IVAN GABRIEL POVEDA MURCIA - CC 1.018.455.425			MAR BLANCO	64.7	Grupo 1
55	1370-100	Agrupación	MOMENTUM VITAE	CC 79.942.254	ANDRÉS VALENCIA FORERO	Cut me loose	64.3	Grupo 1
56	1370-048	Persona Natural	NATALIA PAZOS ALVAREZ -- CC 51.911.204			OSHOSI	64.0	Grupo 1
57	1370-118	Agrupación	ARNOLD GOMEZ & ELORIK	CC 1.030.634.703	JUAN DAVID RIOS MATALLANA	NENA - ARNOLD GOMEZ & ELORIK	64.0	Grupo 1
58	1370-143	Agrupación	COLD TROPICS	CC 1.031.155.794	ANTHONY LEANDRO VEGA RODRÍGUEZ	Cold Tropics	64.0	Grupo 1
59	1370-046	Persona Natural	NICOLAS MONTAÑA SARMIENTO -- CC 80.794.990			Cuánto Tiempo	63.7	Grupo 1
60	1370-135	Agrupación	EL COCO DE MAR	CC 1.022.926.407	EDGAR HUERTAS PARADA	Al amanecer	63.7	Grupo 1
61	1370-090	Persona Natural	OSCAR DANIEL YATE CENTENO -- CC 80.830.580			Vamos a pescar	63.3	Grupo 1
62	1370-064	Persona Natural	JUAN DAVID GUTIÉRREZ			Intenciones	63.0	Grupo 1

			SANTOS -- CC 1.019.045.925					
63	1370-120	Persona Natural	NICOLÁS DANILLO ANGULO BARRIGA -- CC 80.168.360			CANCION PARA MAMA	62.7	Grupo 1
64	1370-040	Persona Natural	RUBÉN DARIÓ CASTAÑO TAMARA -- CC 79.561.749			Grito por la Vida	62.3	Grupo 1
65	1370-052	Persona Natural	RAUL RUCHENE PAEZ HOOKER -- CC 1.032.446.738			Cataclismo Indecente	62.3	Grupo 1
66	1370-089	Persona Natural	ANDRÉS YAMIT CARRILLO MENDOZA -- CC 1.098.612.700			ABRÁZAME	62.3	Grupo 1
67	1370-081	Persona Natural	ABSTIN FERNANDO CAVIEDES CAYCEDO -- CC 1.136.880.880			Angel	62.0	Grupo 1
68	1370-146	Agrupación	CANTAR PARA CONTAR	CC 1.015.438.78 0	PAOLA ANDREA NIETO CARVAJAL	Caminando - canción	62.0	Grupo 1
69	1370-060	Persona Natural	ADRIANA MARIA GAMEZ GOMEZ -- CC 1.082.928.853			En el intento	61.7	Grupo 1
70	1370-039	Persona Natural	MAICOL BOLAÑOS -- CC 1.030.537.729			OJOS	61.3	Grupo 1
71	1370-050	Persona Natural	MANUEL VELOSA -- CC 1.019.071.706			BIENVENIDOS	61.3	Grupo 1
72	1370-057	Persona Natural	JAIME ANDRÉS RODRÍGUEZ GÓMEZ -- CC 1.026.270.375			Bocanada de agua	61.3	Grupo 1
73	1370-019	Persona Natural	ROGER DAVID NARVÁEZ SILVA -- CC 87.062.244			MEJOR TE DIGO ADIÓS	60.3	Grupo 1
74	1370-122	Persona Natural	MARTÍN ALONSO PEREZ AGUILAR -- CC 1.016.008.773			Florentino	60.3	Grupo 1
75	1370-067	Persona Natural	JORGE RICARDO ZAMBRANO LÓPEZ -- CC 12.992.992			Composición de la Obra Musical "Un Mundo Mejor"	59.7	Grupo 1
76	1370-088	Persona Natural	KEVIN ROLANDO MORA OLAYA -- CC 1.014.246.335			BVC	59.7	Grupo 1
77	1370-053	Agrupación	FILANTRONIC	CC 52.867.428	ANGELA PATRICIA PARRA RESTREPO	NECESITO QUE LLUEVA	58.7	Grupo 1
78	1370-123	Persona Natural	LUIS MIGUEL BONILLA MARTÍNEZ -- CC 1.032.465.254			Me Sabe Más La Vida	58.7	Grupo 1

79	1370-032	Persona Natural	DIEGO FERNANDO SALAZAR MARTÍN -- CC 80.932.729			Andando en la calle	58.3	Grupo 1
80	1370-070	Persona Natural	LAURA CATALINA MARTÍNEZ CHITIVA -- CC 1.018.449.415			nada es perfecto-JHON MARTINEZ	58.0	Grupo 1
81	1370-022	Persona Natural	LUIS DANIEL CAMARGO URIBE -- CC 1.032.428.038			Tu Paz	56.3	Grupo 1
82	1370-049	Persona Natural	CARLOS ALONSO MARTÍNEZ ROMERO -- CC 79.989.090			NIDO DE AMOR (USME NIDO DE AMOR)	56.3	Grupo 1
83	1370-005	Persona Natural	JONATAN JEHOZAFAT MARTÍNEZ CASTILLO -- PA 141.070.894			Canción me duele el Alma	56.0	Grupo 1
84	1370-061	Persona Natural	DANIEL CHEBAIR JARAMILLO -- CC 11.275.622			SIEMPRE VIDA	56.0	Grupo 1
85	1370-121	Persona Natural	SERGIO CAMILO BARRERA MORENO -- CC 1.024.548.952			Aunque no estás conmigo	55.3	Grupo 1
86	1370-079	Persona Natural	ISRAEL ORDOÑEZ OLAYA -- CC 3.107.928			MI VIEJA BOGOTÁ	55.0	Grupo 1
87	1370-002	Persona Natural	NICOLAS ALEXANDER GONZALEZ ROJAS -- CC 1.032.415.127			Cadáver Andante	54.3	Grupo 1
88	1370-017	Persona Natural	OMAR FABIAN RAMOS PALACIO PALACIO -- CC 1.065.608.751			esperanzas de paz	53.7	Grupo 1
89	1370-113	Persona Natural	CARLOS ALBERTO CARDOZO MORALES -- CC 79.625.043			EL PIROPO	53.7	Grupo 1
90	1370-045	Persona Natural	HAROLD MAURICIO CAMPO GARCIA -- CC 94.433.767			Brillando como el sol - Mauricio Milagros	53.3	Grupo 1
91	1370-037	Persona Natural	LUIS CARLOS RAMÍREZ DUARTE -- CC 1.020.742.816			Quimica	52.3	Grupo 1
92	1370-091	Persona Natural	STEVEN ALEXIS MUÑOZ URIBE -- CC 1.125.718.727			Bailar Contigo	52.0	Grupo 1
93	1370-015	Persona Natural	REINALDO BERNAL CÁRDENAS -- CC 79.258.534			COLOMBIA Cumbia	51.0	Grupo 1

94	1370-107	Persona Natural	LUIS ANGEL ESPITIA ANAYA -- CC 80.811.956			Goticas de alcohol	50.7	Grupo 1
95	1370-018	Persona Natural	RAÚL ALEJANDRO BOBADILLA CRUZ -- CC 1.014.180.886			Mirlo Negro: La teoría re-cuerdas	50.3	Grupo 1
96	1370-036	Persona Natural	LUIS POVEDA -- CC 1.019.072.051			ESTA PELICULA	50.3	Grupo 1
97	1370-009	Persona Natural	MIGUEL ANGEL LOPEZ -- CC 75.095.739			Folclor Colombia Original	49.0	Grupo 1
98	1370-074	Agrupación	LUZYTANYA	CC 1.032.396.945	DIEGO ALEJANDRO TRIANA	Luzytanya	48.7	Grupo 1
99	1370-110	Agrupación	SHAMANICA	CC 79.969.674	ANDRES BASILIO VERA FERNANDEZ	Sueños	48.7	Grupo 1
100	1370-025	Persona Natural	RAMON ALFREDO DIAZ SILVA -- CC 7.173.523			Canción El arbol	47.0	Grupo 1
101	1370-006	Persona Natural	WILL FERNEY VARGAS SARAY -- CC 1.023.925.827			Crece	42.0	Grupo 1
102	1370-024	Persona Natural	MICHAEL COVASKY GAMARRA DUARTE -- CC 1.140.843.324			MICHAEL GAMARRA	40.7	Grupo 1
103	1370-044	Persona Natural	HENRY RAMIREZ LOZADA -- CC 79.399.459			A BOGOTA	40.7	Grupo 1
104	1370-051	Persona Natural	YEFFERSON JOSE JESUS BERNAL VIRGÜEZ -- CC 1.073.700.336			Canción gota de agua	40.7	Grupo 1
105	1370-026	Persona Natural	CESAR OCTAVIO AGUILERA GALINDO -- CC 80.161.114			Arriesgate	39.7	Grupo 1
106	1370-027	Persona Natural	ISMAEL ENRIQUE RESLEN GUTIERREZ DE PIÑERES -- CC 17.176.694			Que linda Bogotá	38.0	Grupo 1
107	1370-132	Persona Natural	DAVID GONZALEZ PINZON -- CC 80.196.397			Ecos	0.0	Grupo 1
108	1370-071	Persona Natural	VICTOR MANUEL GARCÍA LÓPEZ -- CC 80.513.327			Aurora Boreal	0.0	Grupo 1
109	1370-085	Persona Natural	LUISA FERNANDA MONTAÑA CUBILLOS -- CC 1.030.641.717			Plegaria Ilusa	0.0	Grupo 1

NOTA:

Propuestas en las que los jurados se declararon impedidos

CÓDIGO PROPUESTA	NOMBRE PROPUESTA	JURADO
1370-034	Oye tu canto	ANDRÉS CORREA RAMÍREZ

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Teniendo como base los criterios de evaluación, el jurado revisó y evaluó las propuestas habilitadas, las cuales fueron discutidas en un espacio de deliberación en el cual se seleccionaron como ganadoras las propuestas con mayor puntaje en orden descendente, teniendo en cuenta lo registrado en los criterios de evaluación de la convocatoria. “Nota: El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 80/100” y de acuerdo con el puntaje otorgado por el jurado como resultado de la etapa de selección. En ese sentido, analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s) teniendo en cuenta el número de estímulos ofertados por la convocatoria:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1370-086	Persona Natural	VALENTINA AÑEZ ROTHMANN -- CC 1.032.431.691			En las Nubes	91.0	\$ 4.500.000
1370-102	Agrupación	ROJO AMELIA	CC 79.955.926	NICOLAS RICO ROJAS	Baila Bailarina	88.3	\$ 4.500.000
1370-059	Persona Natural	ANA JIMENA GONZÁLEZ FANDIÑO -- CC 53.910.999			Todas las hebras, un ovillo	86.3	\$ 4.500.000
1370-130	Persona Natural	ALEJANDRO DURÁN VELASCO -- CC 1.026.271.552			Torbellino a la culebra madre-de-agua	86.3	\$ 4.500.000

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1370-097	Persona Natural	JUAN MANUEL CÁRDENAS BEJARANO -- CC 1.019.095.891	Carramán	86.0
1370-115	Persona Natural	FÁBER EDUARDO GRAJALES MEDINA -- CC 79.953.489	Las Simples Cosas	85.3

QUINTO. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

- La calidad y la construcción del texto y la letra fue decisiva y su capacidad de una poética propia.
- Hay una gran preocupación por la producción, por los arreglos y por la interpretación.
- Se ve una evolución en la calidad y en la originalidad en los timbres y en la escogencia de los instrumentos.

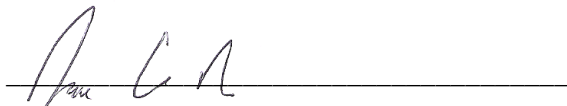
Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

- Hacer una revisión muy juiciosa en el texto y su expresividad y emoción. Es importante cuidar el ensamble de los instrumentos en la interpretación de la obra.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

- Se sugiere incluir una salvedad en la redacción de la nota aclaratoria de los criterios de evaluación, acerca del puntaje mínimo para que una propuesta pueda ser considerada elegible.
- Al ser una convocatoria abierta en géneros, se presentan algunas propuestas con recursos muy ceñidos a patrones musicales folclóricos. Esto puede incidir en la creatividad de los compositores y, por ende, en la evaluación de las propuestas.
- Se propende por garantizar la variedad de géneros en la selección de propuestas ganadoras de la convocatoria, de acuerdo con el número de cupos disponibles.
- En las propuestas de diversos géneros que se presentaron en la convocatoria, algunas veces se presentan patrones musicales repetitivos.
- Se presentaron obras con niveles de creatividad muy diversos, tanto en la creación de las líricas como en los recursos musicales utilizados.
- Los criterios de evaluación pueden ajustarse y mejorarse para una nueva versión del premio, orientándose a la participación de obras de diversos géneros. Incluir la calidad interpretativa, dar claridad sobre el formato. Ajustar la cantidad de criterios. Se sugiere que la música y la letra tengan el mismo peso porcentual. No usar necesariamente el lenguaje académico.
- La categorización por edades podría revisarse a futuro. La convocatoria podría categorizarse por años de trayectoria, en lugar de hacerse por la edad de los compositores.
- A nivel general se presenta cierto descuido en la forma de escribir los textos, la gramática, la ortografía, el hilo conductor y el sentido de la letra.
- Por decisión del jurado, las propuestas con puntaje igual a cero, no cumplen con los lineamientos de la convocatoria, en cuanto a los documentos técnicos para evaluación.

Para constancia firman,



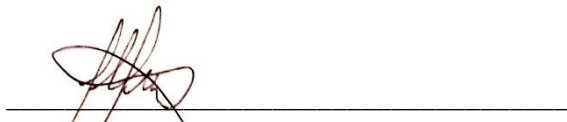
ANDRÉS CORREA RAMÍREZ

CC 79.731.477



MIGUEL ALEJANDRO GOMEZCACERES BERTEL

CC 79.446.864



LUZ MARINA POSADA MONTOYA

CC 43.612.051



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2120

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Digitally signed by JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Date: 2022.02.03 10:19:18 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-I011 VA-Stampilla procultura	30.000.000
			Total	30.000.000

Objeto:

PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-310-01643-22 de FEBRERO 03 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 03 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 03.02.2022

Elaboró: JURBINA 03.02.2022

Impresión: 03.02.2022-10:01:31 JLUNAB 0000250791 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2130

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.02.03
11:38:58 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-I011 VA-Stampilla procultura	184.000.000
			Total	184.000.000

Objeto:

PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA DE MÚSICA

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-310-02566-22 de FEBRERO 03 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 03 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 03.02.2022

Elaboró: AGMARTINEZ 03.02.2022

Impresión: 03.02.2022-11:37:33 JLUNAB 0000250819 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.